

ACTA NÚMERO VINTIDÓS GUIÓN ONCE GUIÓN VEINTE VEINTIDÓS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIERCOLES DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda	Vicepresidencia
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC	Vocalía I
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC	Vocalía II
Lic. Eddy Hernández Sandino	Vocalía III

**ASISTEN:**

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

**INVITADAS:**

Licda. Paola Vargas Gómez	Secretaría
Licda. Ingrid Arias Trejos	Vocalía I

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno. Muy buenas noches, queridos compañeros, miembros de Junta Directiva estamos el día de hoy dando inicio a la sesión ordinaria N°22-11-2022 del 16 de noviembre del 2022.

Como paso uno, vamos a hacer la comprobación de quórum.

Confirmamos el día de hoy la participación de la Vicepresidencia, bueno, aquí está la Vicepresidente; está también la Secretaría.

Recuerden que también se graba en video, entonces, "presente", con que levanten la mano. La tesorería y tenemos a la Vocal I, la Vocal II y al Vocal III.

Nos acompaña también la Fiscalía, la Directora Ejecutiva, el Asesor Legal, la Secretaria Administrativa y el día de hoy tenemos como invitados, como observadores, a los dos miembros de Junta Directiva recientemente electos en las elecciones, la colega Ingrid y la colega Paola, quienes están hoy con el objetivo de observar la metodología de trabajo de Junta Directiva, teniendo claro que asumirán ya el puesto a partir del primer día hábil de diciembre. ¡Bienvenidas, colegas!

Entonces se ratifica la comprobación de quórum.

Pasamos a la aprobación de la agenda que como pueden ver, tenemos por acá.

## **ARTÍCULO II**

### **Aprobación de la agenda.**

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Pasamos a la aprobación de la agenda que como pueden ver, tenemos por acá el tema de aprobación de actas pendientes, que ya ustedes tienen a mano en sus carpetas.

Tenemos temas de audiencias que necesitamos concluir, la correspondencia externa, la correspondencia interna y por acá los puntos de los directivos. No sé si observando los puntos de los directivos, ¿alguien necesita agregar algún punto a la agenda?

Es bueno que se pasen el micrófono, si no, no se escuchan en el audio

#### **Licda. Claribet Morera Brenes**

Ivannia iba a venir y nos iba a dar el tema del presupuesto que quedó pendiente la semana pasada, pero el chiquito tuvo un problema de salud y tuvo que salir corriendo al hospital, entonces lo presento yo. Sí, claro.

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, ok. ¡Perfecto! Y bueno, tenemos los puntos varios aquí también al final.

Un micrófono; ahí está, ¡ahí nos vamos a ir acostumbrando!

#### **Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Las dos notas enviadas por el comité. Exacto, ¡vale!, ¡perfecto!

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien, entonces. Si me permiten, paso a la aprobación de la agenda. ¿Algún miembro de Junta se opone a dicha aprobación? Nadie se opone. ¿Algún miembro se abstiene?

Entonces unánimemente se aprueba la agenda del día de hoy.

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

### **ARTÍCULO III**

#### Aprobación de Acta

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°11-10-2022 del 26 de octubre del 2022, del Acta de la Sesión Ordinaria N°21-11-2022 del 02 de noviembre del 2022 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°12-11-2022 del 09 de noviembre del 2022.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC:**

Y vamos primero con lo que es la aprobación de las actas. Preguntamos a la Secretaría si ¿tiene alguna observación en relación con alguna de las actas que tenemos hoy?, Acta Extraordinaria N°11-10-2022, también el acta ordinaria N°21-11-2022 y el Acta Extraordinaria N°12-11-2022.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Ninguna observación.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok. ¿Algún otro miembro de Junta Directiva tiene alguna observación sobre estas actas? No hay observaciones. Ok. ¿Alguien se opone a la aprobación de estas actas? ¿Alguien se abstiene?, muy bien, entonces se aprueban unánimemente las actas.

**ACUERDO: JD.CPPCR-768-2022**

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°11-10-2022 del 26 de octubre del 2022, el Acta de la Sesión Ordinaria N°21-11-2022 del 02 de noviembre del 2022 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N°12-11-2022 del 09 de noviembre del 2022.

### **ARTÍCULO IV**

Audiencias.

#### **1. Informe presupuesto 2023, Equipo Financiero. Seguimiento de acuerdo JD.CPPCR-762-2022.**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Continuamos entonces con el punto de análisis del informe de Presupuesto 2023, quien estuvo en audiencias en sesión extraordinaria y hoy vamos a tener ya la presentación en detalle de dicho presupuesto, por lo que le cedo la palabra a la Directora Ejecutiva y al Tesorero que van a tener a cargo dicha presentación.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Que es continuación de la exposición anterior. Para efectos de...

**Licda. Claribet Morera Brenes**

¿Es la presentación o el presupuesto?

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

En la sesión anterior vimos el presupuesto general, entonces, en lo que queremos hoy es hacer un poco más un repaso de las partidas, por si tiene algunas dudas.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Entonces es otro documento Melany, antes que esto.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Es que el presupuesto quedó aprobado, Claribet, con el aumento del 3% en el costo de la colegiatura, que era lo que se discutió, entonces, sería presentar ese escenario con el 3%.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Sí, ¡perfecto!

Primero este documento, porque es donde viene todo detallado el presupuesto. Si, si, en el Word y luego está otra presentación en la que se va a presentar en la Asamblea.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Correcto.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

**\*(Ver anexo N°1)**

Bueno, entonces vamos a presentar el presupuesto ordinario del año 2023 de enero a diciembre, según los parámetros que vimos la sesión anterior, con respecto a la cuota de colegiatura, ese es el monto estimado. Ahora, los supuestos que vienen más atrás vamos a indicar a qué es el monto.

Aquí se hace teniendo en consideración que es un 3% de incremento en la cuota, que es inferior obviamente al incremento por costo de vida, pero sin dejar de lado hacer algún incremento porque de lo contrario no nos alcanzaban los recursos, vamos a tomar recursos de períodos anteriores que teníamos en reserva.

---

Luego vienen las certificaciones de idoneidad, los servicios a las personas colegiadas que son el tema de las incorporaciones, los registros de posgrado, las constancias y certificaciones de las ventas de identificaciones, el sello de agua, las fotocopias y las reincorporaciones.

Luego viene todo el tema de ingresos por actualización profesional, que son los cursos de capacitación que son cobrados, los proyectos CIREC que están, uno que está entre manos y otro que tendría que concursar pero que hay expectativas de ingresos para el próximo año y el ingreso del Congreso de Neuro Psicología que hemos venido... no, no es neuropsicología, eso la voy a cambiar, esa palabra, es el de psicooncología.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Psicooncología, sí, sí es cierto.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Que hemos venido ya trabajando y avanzando, de hecho ya salió el primer anuncio de ese Congreso, que es para marzo del año entrante.

Luego vienen los servicios que tenemos de atención psicológica primaria, que es el CAPP, que son los que ya tenemos y los par de contratos nuevos que tenemos para el año entrante, que ya tenemos los nuevos clientes.

Luego viene el alquiler de instalaciones, los intereses sobre inversiones que tiene el Colegio; intereses sobre cuentas corrientes, los ingresos por comisiones y este ingreso de 88 millones que es el que hablamos, que tomamos recursos de lo que va a sobrar este año, más dinero que había sobrado en períodos anteriores para incluirlo en la corriente de este año para no tener que incrementar la cuota de los colegiados para un total de ₡1.599.000.000.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

₡1.559.000.000.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Ahora vienen las partidas de gastos que, son los certificados físicos de idoneidad mental, estos son solo centros de cuidado y adopciones, que los que los compramos aún porque todavía no se ha hecho el sistema para ponerlos, estamos en proceso.

Los sellos de agua que, se cobran a los incorporados que los desean, igual que el valor de las incorporaciones esos de entrada y salida igual.

Los talleres de capacitación al costo que estimamos, tenemos que incurrir; el Congreso, aquí si está el de psicooncología; y luego las actividades gremiales, ya aquí hay presupuesto para las actividades gremiales, actividades de Comité Permanente de Jubilados y las actividades de las Comisiones, esas son Comisiones ordinarias del Colegio.

---

Luego viene el costo del CAPP. Viene el tema de la planilla que está actualmente, más esta planilla incluye la plaza nueva que se había planteado para el CAPP.

Los gastos fijos del Colegio, ahí sí son todos los gastos fijos ordinarios de los cuales no nos podemos escapar. Y luego vienen las Comisiones de gastos financieros y el crédito que es realmente, después de la planilla, el segundo gasto importante de esta organización, los gastos de operación de la Fiscalía y los gastos de operación del CIREC, que en entradas y salidas está igual el CIREC.

La Revista Costarricense de Psicología y todo lo que es programa de Juntas Directivas, que aquí viene la asesoría, la Defensoría Profesional, la de la Defensa Profesional, auditoría externa, servicios de asesoría, otros servicios de asesoría, la Federación de Colegios Profesionales, la Alimentación de Junta, impresos, gastos de representación y dietas de Junta Directiva que están aquí.

Luego viene el de los proyectos Junta 9 millones de colones y regionalización, 3 millones de colones.

Tiene el programa de asambleas, que estos son los costos para las asambleas que sean presenciales.

Todo el tema del Tribunal de Honor según las necesidades que ellos plantean, el programa del Tribunal Electoral, también según las necesidades que ellos plantean.

El programa de inversión en activos, que también esto es un rubro alto, importante.

Todos los equipos de tecnología informática necesaria para para poder actuar, igual que las licencias que ya tenemos comprometidas. Los proyectos T.I y activos institucionales que realmente las partidas en esos dos rubros son bajas.

Viene el programa de beneficios que tenemos 20 millones y las comisiones de trabajo, que son 25 millones, y aquí están medidas las comisiones regionales que se les va a dar 1 millón de colones a cada una de las ocho regiones.

Y ya en términos más detallado eso, esos son los supuestos, como lo dije antes de los ingresos, un 3%, la cuota quedaría en ¢10.175 para el año entrante.

No se pone el 100% de los colegiados activos porque no todos pagan, pero si se pone un rubro de recuperación de cuotas de colegiatura, porque siempre hay que hacer todo un proceso de cobro.

Luego viene el caso de las evaluaciones, que son otro de nuestros ingresos fuertes, es el tema de la plataforma de SEDIM, porque este realmente se mueve bastante. Es un rubro significativo para el Colegio.

Y luego vienen los otros ingresos menores, que son todos los posgrados, certificaciones, sellos de agua y reincorporación, que aquí no se hizo ningún incremento, se está cobrando la misma cuota de este año.

Luego la actualización profesional también, que es el rubro que se estima.

Y vienen los alquileres de instalaciones donde se pone aquí; se está proyectando también el tema del alquiler de los consultorios, pero no se pone todo al 100%, porque además tenemos claro que había un acuerdo de Junta Directiva que los ingresos que entren por el consultorio se van a destinar a regionales y además está el proyecto planteado por doña Mabel, para poder hacer el proyecto de solidaridad que es de profesionales atendiendo profesionales gratis en estos consultorios, entonces tampoco se espera que el ingreso sea mucho en los consultorios.

Luego viene el costo ya de los rubros de servicios profesionales, para las personas colegiadas, las incorporaciones, la actualización profesional, todo lo que se los dije en términos generales, no sé si ¿tienen alguna duda de cómo está planteado?

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Sí. Agradecemos a los miembros de Junta que, en base a la información presentada en la sesión anterior y en esta, si tienen alguna duda o algún comentario que quieran aportar al respecto.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

A mí me parece excelente, está muy clara toda la distribución de las inversiones; como dijimos ya lo que es el presupuesto general se había aprobado. Lo que teníamos pendiente de conocer hoy era en detalle cómo se iba a distribuir en todas las áreas del Colegio. Ahí está la distribución, que me parece que está bastante bien distribuido el dinerito y por lo tanto, si no tienen observaciones, pues, estaríamos. También. No sé si aprobando esta distribución, ¿se aprueba también la distribución?

**Licda. Claribet Morera Brenes**

¡Sí!, La Junta debe aprobarlo para que nosotros lo subamos y luego ya se presenta en la asamblea.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, entonces siendo así, pasaríamos a valorar el acuerdo de avalar la distribución que está proponiendo el equipo financiero del Presupuesto 2023.

¿Alguien se opone?

Nadie se opone.

¿Alguien se abstiene?

¿No?

Entonces unánimemente damos por aprobada esta distribución.

**ACUERDO: JD.CPPCR-769-2022**

En seguimiento del acuerdo JD.CPPCR-762-2022, este cuerpo directivo aprueba la distribución presupuestaria, presentada por el Equipo económico, aplicando el 3% de aumento a la cuota de colegiatura.

- 2. Entrevista funcionaria Natalia Sánchez, actual Encargada de Recursos Humanos, para el puesto de Jefatura en la Oficina de Capacitación, seguimiento de acuerdo JD.CPPCR-763-2022.**

---

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien. Continuando con el siguiente punto de agenda, tenemos el tema de “entrevista a funcionaria Natalia Sánchez, actual encargada de Recursos Humanos”, siendo una posibilidad entre los funcionarios del Colegio para que valoremos lo que es el tema de llenar la vacante de la jefatura de capacitación, entonces, como se había acordado, el objetivo hoy era que como directivos de Junta pudiéramos hacer nuestros comentarios, observaciones, preguntas, consultas a la funcionaria, siendo que tenemos pendiente la asignación de ese puesto, y estamos valorando alternativas, entonces, vamos a permitirle a la compañera Natalia no sé si ¿es virtual?, ¿está aquí?. Ok.

Entonces vamos a invitarla a pasar, con el objetivo de poder hacer nuestras consultas.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¡Buenas noches, Natalia! ¡Un gusto tenerla por acá!

Bueno Natalia, ya todos somos conocidos, quizás nada más por cualquier cosa, presentarle a la colega Ingrid y a la colega Paola, que estarán incorporándose en estos días formalmente ya la Junta Directiva, entonces hoy nos acompañan para conocer un poco el sistema de trabajo.

Les explicaba que esta Junta Directiva tiene pendiente llenar la plaza de Jefatura de Capacitación y dentro de los posibles candidatos a nivel interno del Colegio surgió el nombre tuyo como una posibilidad, entonces, queríamos dar oportunidad a todos los miembros de Junta que quisieran hacerte alguna consulta, alguna pregunta, sobre lo que podría usted visualizar como si fuera la futura jefatura de capacitación, para nosotros tomarlo en cuenta en este proceso de selección que estamos haciendo.

Entonces le cedo la palabra a los compañeros, ya por dicha la mayoría conocemos a Natalia. Entonces adelante con sus preguntas.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Darle la bienvenida primero, bueno ya Ángelo se la dió también y bueno para nosotros es muy importante, antes de iniciar con la parte también de preguntas. Creo que, y lo hemos dicho acá en Junta Directiva, que, si bien el puesto sabemos que tiene, está dentro de una estructura organizacional donde también doña Claribet es la jefatura como corresponde, pero el puesto de capacitación creo que es uno de los puestos más estratégicos del Colegio y que también responde a un programa estratégico de Junta Directiva en determinados temas, entonces, por eso creo que nos interesa como Junta Directiva también con las personas que puedan ser candidatas al puesto, conversar sobre esos aspectos, digamos, estratégicos también. Y también pues creo que hay una oportunidad que usted ha tenido de que en estos meses, bueno, tanto en las funciones como por servicios profesionales como en las últimas funciones, ya como personal de planta, pues me imagino que usted ha ido conociendo más del proceso, se ha empapado más y creo que eso es un insumo importante que podemos valorar hoy para para ese tema, entonces esta bienvenida también al empezar con las preguntas.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

¿Cómo estás? ¡Bienvenida!

Estás asumiendo en este momento el puesto de jefatura de Recursos Humanos y estás aplicando para el puesto de la Jefatura de capacitación. ¿Qué te motiva Natalia hacer ese cambio? ¿Qué es lo que te llama la atención y por qué tenés esa apertura y esa disposición al cambio? Eso es, perfecto.

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

Bueno, primero, nunca he estado en una entrevista con tantísimas personas, pero bueno, todos son conocidos y conocidas, entonces me hacen sentir súper cómoda.

Yo quiero presentarles nuevamente mi perfil y que ustedes me digan si seré la persona que les sirve o no para el puesto. No me quiero poner como la mujer maravilla aquí, la 8.<sup>a</sup> maravilla y que al final me frustré yo en el puesto y frustré a la Directora Ejecutiva, a la dirección, a todo mundo, a la Junta Directiva y todo el mundo, entonces, pues, voy a ser súper honesta con todo, mis fortalezas y mis debilidades.

En realidad yo no lo tenía mapeado Mary Tere, ni todos, yo no lo tenía mapeado; fue que, gentilmente me hicieron la invitación a participar y cuando don Ángelo me lo presentó yo dije mira, ¡sí que interesante!, porque aparte de Licenciada en Psicología, soy Licenciada en Docencia y mi maestría es en Psicología Organizacional y tengo otra en Comunicación Corporativa, entonces, uniendo todo esto, yo me dedico a la parte de learning and development en organizaciones como consultora; ahorita fue que, como estoy ahorita en planilla me ha costado un poco más la consultoría, pero tengo desde el 2017 en learning y soy profesora universitaria, entonces la capacitación, el desarrollo de personas me fascina. De hecho que el mentoring, esto de acompañamiento y desarrollo organizacional y personal, es mi pasión; que me he desarrollado más en la consultoría de recursos humanos, sí, pero, esta otra es como lo que usted dice, puedo hacerlo gratis, es el escenario que uno puede hacer gratis, entonces, por eso me motivó. Yo dije bueno, sí; no lo tenía como ser “juez y parte”, hacer el proceso y decir ¡ah, yo quiero!; no lo vi, pero, cuando me dijeron yo ¡sí!, ¡claro!, a mí me gusta, entonces, ahora quiero conocer bien el perfil, las expectativas y ver si calza este perfil dentro de esta cultura organizacional, porque también es otra cosa, ver que mi perfil puede que no calce dentro de esta cultura, entonces también ver dentro de ese puesto, ustedes mismos me dirán si sí o si no.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

En este caso, parte de la motivación es tu currículum, que de alguna manera es también, una parte que quedó de lado mientras asumías este puesto y que ahora se puede de nuevo abrir esta posibilidad con la motivación que tengas y la iniciativa, ¿esa es tu respuesta? Está basado en tu currículum.

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

¡Correcto!, en mi perfil, en mi currículum, en las competencias que tengo y lo que sí quiero conocer es si realmente es learning, si realmente es desarrollo o si es algo administrativo, meramente para que yo diga si funciono o no funciono.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Entonces, lo importante es que se te dé el perfil.

---

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

Bueno, pues, yo lo conozco desde el área de Recursos Humanos, pero quiero conocer las expectativas también de ustedes para ver si hay algo más.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Aquí la administración en este caso y Junta Directiva te tendrían que hablar sobre el perfil específico o lo que esperan en lo que esperan.

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

Sí, porque el perfil de la hoja yo lo conozco y haciendo el proceso de reclutamiento, eso yo lo conozco, pero esta expectativa que tienen es lo que yo quiero conocer, para yo decirles si soy o no, verdad, no nos "embarquemos" ninguno

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Ok, entonces es importante para la Junta tener claro qué es lo que esperamos. Gracias.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Hola Natalia. ¿Cómo estás?

Natalia, conociendo, digamos, desde Recursos Humanos qué es lo que maneja el Colegio, en lo que es capacitación, que no es solo administrativo, más bien de desarrollo y bueno, lleva otro montón de connotaciones, ¿qué mejoraría o qué cree usted que estamos dejando de lado o dejando de hacer en este momento como Colegio, como como departamento de capacitación?

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

¿Como departamento o como institución?

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Las dos cosas, ambas, porque recuerde que ya prácticamente la Junta, la administración, delega en la persona jefe de capacitación, todo lo que es la capacitación para el gremio, entonces, ¿Qué pensaría usted que en este momento el Colegio está dejando de lado o ha dejado de lado en el tema de capacitación y que podría venir a desarrollarse e innovar? ¿Qué cree que podría innovar a nivel de Colegio?

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

Bueno, lo que estamos haciendo bien es capacitación y learning que ahora se necesita, la asincrónica, o sea, todas las metodologías que ahorita están en tendencia las estamos usando en el Colegio y eso es muy bueno.

Nos acomodamos a todo tipo de aprendizajes y estilos de aprendizaje; la tecnología que tenemos realmente es muy buena y lo puedo decir porque ahorita estoy sacando también un curso en mediación, conciliación y excelente; la plataforma nunca ha problemas, nada, todo está bien de inicio a fin, entonces, hablo como usuaria y también como funcionaria, una gran ventaja que tiene ese departamento es el talento humano que tiene ahí, esas chicas son un robot. Esa es una de las cosas que a mí me preocupa en lo personal, porque yo no sé si yo lograré satisfacer las expectativas de ellas, porque son muy cuadradas, planificadas, estructuradas y yo soy más de otro perfil de habilidades en extroversión, creatividad e innovación y “me tiro”, entonces, yo no, ni las quiero frustrar a ellas ni a mí. Yo les quiero decir bueno, estaré como jefatura, apoyándolas y acompañándolas de inicio a fin y poniendo el pecho para las balas, lo que sea, y dándole mentoría a ellas también en crecimiento a cada una de sus habilidades que están súper bien en esta parte de estructura y planificación y orden y súper atentas al detalle, cosa que a mí esa es la parte, mi “pero”, mi “gran pero”.

Y ¿qué cambiaría yo? la cultura, precisamente esto que cuando... ¿qué cambiaría yo desde de la institución? o lo que podríamos hacer mejor hablar de la cultura de penalizar el error. Aquí cuando uno se equivoca se exhibe a la persona de una forma vergonzosa, pienso yo, no hay como un feedback uno a uno, sino que por ejemplo, me pasó esta semana que me copiaron con varias personas, entonces eso se hace, se penaliza el error muy feo, entonces, ¿qué hace eso?, que uno se sienta “castrado”, primero con miedo a “meter la pata” otra vez porque eso va a volver a pasar, obvio que en menor medida uno quiere siempre ser cada vez mejor y que se equivoque cada vez menos, pero siempre me voy a equivocar o todos vamos a equivocar o todas, aquí cualquier persona se va a equivocar, pero yo me voy a sentir. “Mira, metiste la pata en esto, te equivocaste aquí, allá, allá y no voy a copiar a media humanidad”, porque eso castra la innovación, castra totalmente que uno proponga y que invente, porque yo solo me voy apegar a ese renglón y no me voy a salir de ahí, porque el proceso está claro, no se salga de ahí; y eso genera para mí inseguridad, por eso es que la estructura aquí es tan cuadrada, porque sabemos que si no nos salimos de este reglón, nadie se equivoca y a nadie lo regañan y a nadie lo exhiben. Eso es lo que yo he podido ver, por eso desde la cabeza, ustedes permean todo esto también, porque si aquí hay pleitos, inconformidades y todo eso, baja por temor a que, si la Junta me dice, si esto me dice... yo pienso que es aquí donde podemos empezar, desde la Junta, cómo se va permeando otros procesos o la comunicación, o qué se sale de aquí para que las otras personas interpreten que si estamos en crisis, que si hay comunicación buena o mala, etcétera, entonces, pienso que desde arriba, abajo, lineal por todos lados, comunicación número uno y penalizar el error, así como una máxima.

#### **Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Muchas gracias. Natalia, ya la última y agarrándome de lo que usted está indicando. ¿Cómo se sentiría mejor usted, Natalia? Por sus competencias, porque yo sí la visualizo mucho en Recursos Humanos, me gusta usted en Recursos Humanos, porque no conozco, pero sí he visto el trabajo que ha venido y me encanta la sinceridad, y no titubea ante nada y eso es sumamente importante en Recursos Humanos, y creo que el Colegio, por lo que usted está diciendo en este momento, falta mucho trabajo todavía en Recursos Humanos, muchísimo, entonces, más bien yo le diría ¿cómo se sentiría usted?, porque Recursos Humanos está evidenciando que falta mucho trabajo.

#### **Licda. Natalia Sánchez Arias**

Pues a mí los dos me gustan. Como les digo, el área de desarrollo me gusta siempre y cuando se está del perfil de mediático, de habilidades interpersonales, de relación, de comunicación y qué sé yo, por

decirlo así, “bochinchera”, de relaciones interpersonales. Eso a mí me encanta. O sea, todo lo que sea una actividad, ahí voy a estar poniendo la cara frente por el Colegio, por los compañeros y compañeras, ahí voy a estar. En el uno a uno con las chicas de conocer a los facilitadores. Tengo la ventaja de tener una red muy grande dentro de los colegas, entonces puedo conocer casi muchos, no puedo decir a todos, algunos han sido hasta mis estudiantes, otros han sido profesores, entonces hay una red muy bonita que por ese lado de relaciones no me costaría y rápido. ¿Qué me costaría?, esa atención al detalle, o sea, lo que me da miedo ahorita, después de todo esto que me pasó, es que meta la pata y que sea algo gigante y yo pienso que al ser algo administrativo aquí todo tiene solución; no es que estamos operando el ojo incorrecto o la pierna incorrecta, o sea, hay errores más o menos graves, no quiero decir que es que todo va a ser muy light y que es muy fácil, pero tenemos forma de resolverlo y reivindicarlo y decir mira Laura, “metiste la pata”, corrijamos esto y yo resuelvo. Si algo tengo es que soy resolutiva en el acto y soy muy recursiva, con las uñas que tenga yo resuelvo y soy recursiva, pero mi miedo es ese, o sea, ese es el único “pero” y si a mí me dicen, “mira, es que aquí es una cosa “exactitica”, que usted nunca se puede equivocar, yo les voy a decir que no.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Sí, quería preguntarte.

De lo que has podido captar en estos meses...

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Con respecto a esto, son dos segundos y medio. Nada más quiero decir que dentro de los cambios que vos manejarías en una jefatura, en capacitación, sería el tipo de liderazgo que sea que ha funcionado hasta ahora, de acuerdo a tu descripción, ha sido sí, es exhibir el error ante el personal, ha sido un liderazgo represivo y vos estarías variando ese liderazgo por un liderazgo empático, participativo y transparente, donde la confianza y la comunicación fluyan entre una jefatura y su personal. Este sería tu cambio básico, en este caso.

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

El trabajo colaborativo. O sea, para mí es vital sentirme en un lugar cómoda, que haya camaradería, o sea, no un circo, pero que haya camaradería, que nos sintamos cómodos, que yo no me dé vuelta y yo sienta aquí, sino que estemos cómodos y que el espacio sea colaborativo, el trabajo en equipo. Yo les digo estas son mis competencias y se las regalo y las pongo al máximo de ustedes, ¿cuáles son las de ustedes? y me las dejan, y mis debilidades apóyenme en esto porque no soy perfecta y los otros tampoco, entonces yo “le voy a meter la mano” en esto, “le meto el hombro” al otro en esto, eso es lo que yo quiero, un espacio colaborativo.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Un trabajo en equipo y en este momento estás siendo transparente con la Junta porque estás indicando los elementos que cambiarías, que sentís que no están presentes y que tienen que ver de nuevo, te repito, para ser enfática en esto, con el liderazgo, con la jefatura, con el manejo adecuado del personal, en el sentido de la confianza, la empatía, la comunicación.

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

Es disfrutar lo que hacemos. Eso es lo que yo quiero que todo el mundo disfrute. Aquí son 48 horas laborales.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Que se sientan parte de, gracias.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Digo, conociendo el puesto y todo, ¿cuáles, se podría decir, de lo que hemos conocido hasta ahora, que son como las cuatro o cinco funciones más importantes del puesto?, las que más aportan valor.

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

Bueno, coordinar el trabajo del equipo, tener esta habilidad mediática, también, tener contacto con los facilitadores en todo, conocer qué hacen, su currículum y en esa parte también tengo experiencia por conocer qué podría facilitarnos y que no; conozco de Andragogía, Metodología, entonces eso también, sé si nos están “vendiendo humo” o si realmente es un buen capacitador.

Los reportes, de esa parte la verdad no es mi fuerte y yo por eso voy a pedir ayuda a alguien que sea como más de procesos y eso, esa parte de procesos es importante y la planificación son los cinco principales ejes.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

**Has pedido** algún feedback, bueno tal vez no los tengas, porque hay mucha información, de las horas totales de capacitación anual, de las, digamos, del total de gente capacitada por año.

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

No, no conozco esos indicadores.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Los puede repasar. Un día de estos pedí un reporte para todo el tema que estábamos previo a las elecciones y todo para tener insumos y creo que el corte era el 30 de septiembre, el reporte que recibí y íbamos por 1600 horas de capacitación, yo diría súper el volumen de ahora, y seguramente el año va a cerrar con más de 2000 que uno podría pensar. ¿Es cantidad o calidad?, es una discusión que uno podría también tener ahí al respecto. Y con respecto al futuro, ¿cuáles crees que serían, igual tres o cuatro retos más importantes del proceso de capacitación de cara a los próximos dos años?

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

Un reto que tenemos, es el gremio. Yo no entiendo por qué es ese pleito y que “me contestó mal un colega”, es ese pleito yo no lo veo sano, primero, somos profesionales en salud mental y lo que a veces

menos se refleja esa sanidad mental, sino que llama alguien súper grosero, malcriado y yo digo como que eso es un colega. Entonces sanar esa relación de ojalá Colegio-Gremio o pues de este Departamento y Gremio; y que se sientan cómodos en que van a ser capacitados, bien capacitados, que lo que estamos dando es una tendencia que va a necesitar en el mercado, o sea, lo que yo sé es que una de las funciones es ver en el mercado que está necesitando este gremio, como hacen las cámaras de comercio y todo esto, entonces, reunirme y escuchar en el mercado qué ocupamos y eso darle a la gente, porque muchas habilidades, pues por tiempo, lo que sea, no lo estamos dando en la universidad, entonces aparte, ¿cómo podemos ser aliados de las universidades para hacer este post-capacitación y desarrollo continuo y desarrollo de carrera de los colegiados?

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Ok, y el tema... porque vos estarías dispuesta que siendo que sea meta realista, hasta metas de la Junta Directiva, podamos decir... porque en casos de practica va a tener como el panorama de cuáles son los objetivos y doña Claribet tendrá ahí parte en esos objetivos, pero sí estaría dispuesta a que si como Junta le ponemos como meta, voy a hacer un dato ahí, no es que estemos pidiendo, "le ponemos como meta para el próximo año el 10% de contenidos sincrónicos". Si es un número ahí x que puede ser demasiado, pero, si estarías dispuesta como que te pongamos tres o cuatro cosas que siguiendo un poco la metodología Smart, que no sean inalcanzables, pero, que tampoco sean como comodín, como ahí para salir, como muy fáciles, porque ya es otra cosa que no es culpa de Natalia, son como cosas que vamos a conversar como miembros de Junta, que, nosotros tenemos, bueno, está doña Claribet que es la Directora Ejecutiva y tenemos un pool de jefaturas y ser jefatura para mí implica cosas que vos has dicho como liderazgo, como ciertas habilidades gerenciales, que yo valoro mucho y que uno se siente que y por supuesto que no estamos hablando de salario, que uno a veces siente, que uno dice, esta es la persona que está en recursos humanos, tendrá esas habilidades gerenciales para asumir esa jefatura, porque uno dice no es solo la parte operativa. Porque uno puede decir uno puede cumplir operativo, objetivos muy operativos, pero lo que aquí la gente valora y más los colegiados que había usted, que son algunas veces muy exigentes, hasta complicados, son como las propuestas de alto valor. ¿Entonces estoy desviando la pregunta, pero cuáles de esas habilidades gerenciales cree usted que usted tiene para poder asumir ese secreto?

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

Bueno, desarrollo de personas número uno, eso es vital, considero que sí tengo impacto transformacional, me gusta que una persona cuando venga conmigo y sale de contacto o lo que sea, porque perdimos vínculo, o lo que sea, salga mejor. Y después sí, me interesa muchísimo, pero muchísimo la comunicación, para mí es vital, la comunicación y trabajar en equipo. Obvio, si voy a estar a cargo es bajo un liderazgo, pero soy una más y bajo ese "uno más", es un equipo, una colaboración, no "dejarlos morir" como decimos popularmente, sino que voy a estar en buenas o malas y no me voy a quitar en malas, que eso es algo que también he visto, que hay algo malo, todo el mundo da un paso para atrás y quedo yo adelante y yo ¿y ahora qué hago yo sola?, ocupamos de todos. Eso para mí es vital.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Bueno, muchas gracias por responder a mis preguntas.

---

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Yo sí tengo una última. Creo que es la última. ¿Verdad?

A mí me...No tengo queja de tu gestión. Por el contrario, me gusta, inclusive te lo he dejado saber en más de una ocasión, pero me gustaría saber más allá de todo, de toda esta parte técnica, porque conoces los dos lados y en una estás trabajando. ¿Qué te gusta más, recursos humanos o una jefatura de capacitación? Porque yo veo que vos tenés algo bastante bonito y es las nuevas tendencias en las empresas, que es gerencia ambulatoria y no política de puertas abiertas. La política de puertas abiertas ya no funciona, funciona la gerencia ambulatoria y vos tenés eso, entonces rescato mucho eso de vos. Ahora bien, yo sí quisiera saber, como te dije, más allá de tecnicismos, en donde te sentirías mejor, que eso, yo creo que es lo que más valor le doy yo en este caso.

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

¡Ay que difícil!, porque, es que, en las dos, en las dos me siento cómoda. Aplicaría perfectamente... o sea... en el sentido de si yo viera el puesto aplicaría para cualquiera de las dos.

Pienso que Recursos Humanos tiene todos los ciclos, desarrollo, sólo tiene un ciclo y por ser más completo, obviamente en Recursos Humanos veo de inicio a fin, entonces por sentirme más afín al tener todo el ciclo completo Recursos Humanos, y ahí ya yo me tendría que, (que es algo que pensaba en estas semanas), una vez que yo ya me desarrollo, ya el currículo da un giro, yo tengo que pensarlo, si ya ahora me quedo solo para desarrollo, porque ya ahora mi currículo queda solo en learning, y ya no en todos los procesos, entonces obvio, es algo que también yo tengo que mapear para mi currículo, pero, como me gusta también el desarrollo de personas y capacitación, podría enfocarme por ahí, no sé contestarte, sí, una más que otra. Sí, te puedo decir más completo. ¿Recursos Humanos? Sí.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Pensaba yo ahorita, es que a mí sí me gusta el perfil de Recursos Humanos. Siempre lo he dicho en Junta, ¿Cómo no aplicar ese desarrollo en Recursos Humanos? ¿cómo no? Si vemos que hay muchas falencias en Recursos Humanos en este momento, no por culpa suya, jamás, porque el trabajo para las colegas es muy nueva y apenas está poniendo orden, que va muy bien. ¿Cómo podría usted llenar todos esos vacíos que quizás podría desarrollar desde Recursos Humanos? que tiene desde la otra parte y trabajar en conjunto con la persona que viniera a capacitación.

Yo en lo personal, yo más bien pensaría que es una decisión suya, porque para la Junta o para cualquiera de nosotros o la futura Junta es nada más decir queremos esto y estos son los proyectos, pero, nosotros nos preocupamos en usted, pero visualizo que muchas de las cosas de desarrollo las puedes realizar también desde Recursos Humanos.

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

Si, a mí lo que me preocupa realmente de este perfil de capacitación es... si yo les enseño a ustedes ahorita mi DISC, yo tengo un cero en "C", o sea, es casi un cero, es un cero, no como un 5% en "C" y aquí las chicas tienen un 100 "C", entonces eso es lo que yo me pongo a decir, no es que yo sea mala trabajadora, pero tengo otras competencias, pero esas otras competencias; es que estas tres semanas

---

han pasado cosas que me hacen sentir frustrada por ese “C” entonces yo digo no, yo me tengo que enfocar más de verdad, porque estoy “metiendo la pata”, ahora y este otro...

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Pero, es que hay conciencia.

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

Sí, eso es lo bueno. Lo tuve que hacer. Y soy “I”, así al tope.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

En el caso que usted sea elegida, la “C” se la puede suplir otra persona, digo yo. Yo no me sentiría tampoco siendo “C”, porque no es mi “charco” natural. Otra cosita, que no tiene que ver con la decisión de si se elige o no la persona. Ya hablo a título de lo que hablaba Laura de indicadores; a mí me gustaría saber si en caso de que usted fuera elegida en ese transcurso o si lo has estado haciendo, porque sé que es un trabajo complejo, es, si bien tenemos los perfiles de puestos y los perfiles tienen las funciones principales, a mí me interesa como que a los puestos sobre todos los puestos de jefatura, de coordinación, que están puestos también muy, muy de cara al Colegio, por ejemplo comunicación, que es un puesto que es una coordinación pero que tiene súper influencia en lo que sale al gremio; que podamos elaborar para el otro año, pero no sé si te va a dar tiempo, es como los indicadores claves tres igual cuatro o cinco indicadores claves para cada puesto por el cual podamos medirlo, sin tal vez pedirles o presionarlos demasiado, pero sí que les podamos decir , “estamos avanzando, se está cumpliendo”. Yo voy a poner un ejemplo sencillo, el diagnóstico de necesidad de capacitación es un producto que requiere atención, requiere planificación, requiere análisis de data y requiere también una ejecución de todo el proceso que yo digo, yo puedo medir al NC. Uno de los elementos por los que podríamos medir al departamento, que capacitaciones es por ese NC. Pero cuando voy a otros puestos digo yo, que tal vez ha faltado mapearlos, no me queda tan claro en algunos puestos, en otros sí.

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

Si, tal vez el manejo de la queja porque ese pleito, sanarlo.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Es eso sí, pero, yo sí decía que, si vos nos podrías ayudar en caso de que fueras elegida, como a mapear por proceso los cuatro o cinco indicadores más claves para que nosotros también podamos tener esos modelos, es un pedido extra.

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

De hecho que, pienso que si los KPI son necesarios porque ese es el norte, si no, no.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

---

Bueno, esa es una preocupación que tengo por ahí, para que, creo que Recursos Humanos lo puede trabajar por ahí también.

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC

¡Bueno!

Por cuestiones de tiempo, me parece que ya tuvimos una oportunidad de escucharte, te agradecemos. Ya nos quedaremos nosotros conversando. ¡Muchas gracias!

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Bueno, nosotras nos vamos, Laura y yo, esta es la última sesión, así que muchísima suerte, para adelante y te felicitamos.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Gracias Natalia, mucha suerte y lo que necesite, con mucho gusto y muchas gracias por el trabajo que ha venido desarrollando.

**Licda. Natalia Sánchez Arias**

Con muchísimo gusto y gracias a ustedes por todos los aportes.

***Se retira de la sala la señora Natalia Sánchez Arias al ser las 19:06 p.m.***

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Gracias, gracias. Adelante.

Bueno, compañeros, compañeras, voy a ser breve, para mí la colega se está auto seleccionando para seguir en Recursos Humanos, y entonces voy a pasar de una vez a solicitar un acuerdo, que es, valorar la alternativa que ya habíamos hablado también de volver a realizar un concurso externo, donde podamos observar más curriculums, más propuestas y al menos así es mi apreciación, escuchando a la colega, me parece que desde mi ojo clínico hay demasiada satisfacción y deseo de seguir adelante en Recursos Humanos y la necesitamos en Recursos Humanos.

En otras palabras, yo propongo que se mantenga en Recursos Humanos y pasemos a realizar una nueva invitación de participación externa con la alternativa de mejorar en publicidad; ya nos había dicho en algún momento Claribet o no sé quién, que podían hacerse anuncios. ¿Cómo es que se llama? Empleo.com, como para tener más alternativas.

Yo lo que creo, a propósito de escucharla a ella y todas sus buenas ideas, es que, más adelante podemos discutir un tema, nada más lo pongo "entre paréntesis", (si hay necesidad de mejorar en varios procesos de Recursos Humanos, quizás valorar si esta institución necesita un tiempo completo en Recursos Humanos), pero, eso no es algo que tengamos que decidir en este momento. Lo pongo ahí

conforme vayamos viendo el trabajo que se puede seguir haciendo desde Recursos Humanos, que impacta todos los procesos, como ella dice.

Pero en lo puntual digamos que mi opinión lo mejor para la institución es que ella siga en Recursos Humanos y que por tanto, nuevamente volvamos a plantear una propuesta de concurso. Quizás yo soy sincero en algo, a mí me parece que cuando se hizo el anuncio anterior quizás nos sobre limitamos en requisitos, no sé, o sea, quizás nos pusimos en un nivel de petición. Pudiera pensarse en que, para tener más gente, más perfiles. ¿Por qué? Porque hay que entender algo, un jefe de capacitación puede llegar y ser sumamente bueno y tener ciertas debilidades que más bien nosotros como institución le podemos ayudar a suplirlas, o sea, permitiéndole o dándole la posibilidad de capacitarse en una cosa o en otra cosa, en la medida en que creemos que es necesario por el bien del Colegio, pero entonces no necesariamente es que la persona tiene que tener todo de entrada, puede tener solo una parte y la otra parte y la obteniendo durante el proceso de estar en el Colegio, pienso yo, como para tener mayor participación si volvemos a hacer el concurso. Esa es mi opinión.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

¿Una pregunta, tal vez estoy perdida en esto, pero qué pasó con la otra candidata que teníamos que también presentaba un curriculum exquisito?

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Desistió de participar cuando la íbamos a citar para la entrevista, mandó una nota diciendo que en el trabajo le dieron una oportunidad y prefirió optar por la oportunidad que le estaban dando en el trabajo, entonces por eso nos quedamos sin concursantes externos. Pero nos preguntamos a nivel interno y pensamos en la compañera.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Tal vez usted y Laura sí captaron eso, yo no lo capté al 100%. Creo que también lo captó Ivannia, no sé si es el tema de...

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

En caso de que aceptara el puesto, porque eso le reduciría mucho, porque tendría que ser un foco.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Digamos que, nada más así como un comentario y ya voy saliendo de Junta, yo sí le pediría a la Junta apoyo a ella en Recursos Humanos, ella evidenció algunos problemas y que ella está trabajando y creo que nosotros somos conscientes de que el trabajo que ha venido haciendo ha sido muy bueno en poquito tiempo y ella sí puede desarrollar y creo más bien que la persona que ven en capacitación puede ser una alianza con ella y hacer crecer mejor y todos los problemas que ella evidenció puedan irse, ya saliendo. Pero, sí va a necesitar mucho del apoyo de la Junta.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

---

Voy con lo mismo con Laura. Exactamente.

Apoyo a Laura en lo que está indicando. La Junta necesita hacer alianza y trabajar en conjunto con Natalia en caso de que se quedara en Recursos Humanos, que sería una muy buena opción para el Colegio que continúe con su trabajo. Ha sido valiente, se ha abierto y ha hablado de elementos que hay que cambiar, entonces, el apoyo a la Junta, no vamos a estar, pero yo sé que la Junta va a apoyarlas. ¡Gracias!

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, ¡claro que sí!, y precisamente por eso me decanto a que se mantengan en Recursos Humanos, aunque fui yo uno de los más defensores en que se valorará su caso para capacitación.

Repito, el acuerdo que someto a votación es que se instruya a la administración y a Recursos Humanos para que se vuelva a realizar un concurso externo, mejorando en los medios de divulgación para poder contar con mayor participación, y ya probaremos si recibimos más ofertas como para que ojalá a principio de año podamos estar teniendo una terna que es lo que quisiéramos, entonces, ¿alguien está en contra?

¿Vas a decir algo? Adelante.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Gracias. A mí me da la impresión que, ella dijo que si le gusta mucho toda el área de capacitación, que hay una frustración de por medio, entendí, en el área de Recursos Humanos en este momento. Entonces, mi punto sería que, ella realmente no sé si está en la confusión, si se queda de un lado o del otro, podríamos también como hacer más... Me parece que el trabajo de Recursos Humanos lo ha hecho muy bien, me parece que sí, como todos. También, señalo que siempre tenemos áreas de mejora, creo que todo ser humano lo tiene y creo que también se podría, pues en algún momento desarrollar las habilidades y estrategias, pero no percibí como que no quería del todo el puesto.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Yo no me baso en que ella no lo quiera o si lo quiera, me baso en que, su nivel de ambivalencia me hace decantarme por que siga en Recursos Humanos. Es en eso en lo que me baso.

Y por eso propongo, insisto, que, si es un funcionario que puede crecer en Recursos Humanos dentro de un tiempo, podría la Junta Directiva valorar el tema, por ejemplo, del tiempo completo como una forma también de tener más chance para hacer tantas cosas como las que mencionaba ahorita don Adrián, entonces de ahí, vuelvo y repito, el acuerdo sería, ya lo dije, ¿verdad?, entonces, ¿quién está en contra de ese acuerdo? ¿alguien se abstiene? Ok, entonces unánimemente procedemos con un nuevo concurso externo. Muy bien.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

El acuerdo. El acceso que había solicitado lo había cuantificado con la claridad de la solicitud de nosotros, del uso del empleo.com, que se podía comprar mensual o por dos meses, creo, o anual. ¡Ah!, se contrata por un anuncio.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Si en el acuerdo queda usar ese mecanismo para ver si tenemos más...

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

También, divulgar por correos de los todos los colegiados, el facebook, todo, por la página del Colegio, que le dé más promoción a los colegiados, principalmente porque el primer llamado es que sea psicólogo.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Obviamente, si eso ya es requisito esencial.

Perfecto, sí que se valoren otras alternativas de divulgación y justamente que revisen otra vez el perfil en Recursos Humanos, y vuelvo y repito yo lo leí cuando salió y me pareció fantástico, pero mi primera sensación fue, conozco gente, pero no creo que tenga esto, esto y esto, entonces digamos, quedaron de una vez, como, "no son el candidato". Hay ciertas cosas, por ejemplo, el tema mismo de yo no sé si estaba como requisito deseable o no, no me acuerdo, pero el tema mismo del posgrado en ciertas áreas, pues sería deseable, no así requisito único, porque sabemos que hay licenciados con muchísima experiencia que podrían funcionar muy bien como jefatura de capacitación, pero bueno, entonces vamos adelante con eso para ver si logramos llenar esa plaza, ojalá pronto.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-770-2022**

En seguimiento al proceso de contratación del puesto de jefatura para la Oficina de Capacitación e Integración, este cuerpo directivo acuerda:

Instruir a la Dirección Ejecutiva y a Recursos Humanos para que procedan a realizar un nuevo concurso externo, mejorando los medios de divulgación para poder contar con mayor participación de concursantes para el puesto. Se solicita utilizar la plataforma publicitaria de empleos.com y que la información sea divulgada por los correos de todos(as) los(as) colegiados(as), el facebook, la página del Colegio, etc, con la finalidad de dar más promoción al gremio, principalmente porque el primer llamado es que sea profesional en psicología.

### **ARTÍCULO V**

#### Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 30 de octubre de la MSc. Cristina Navarro Rodríguez, Código de colegiada: 6698. Asunto:** Remite nota externando su deseo por formar parte de la Comisión de Emprendedurismo.

---

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Les parece. Si continuamos con la correspondencia, entonces vamos a pasar a ver lo que es correspondencia externa. Y primero vemos que tenemos una nota de una colega que muestra interés en incorporarse a la Comisión de emprendedurismo, como nos mencionaba Don Eddy la vez pasada, en este momento diríamos que la Comisión de emprendedurismo está en pausa porque simplemente tiene un miembro que se mantiene, un único que se mantiene interesado en estar en la Comisión. Yo diría que, si estamos de acuerdo con la incorporación de la colega, pues no vale la pena mandarlo a una Comisión para que lo revise, porque no hay Comisión. Tendría que ser decisión nuestra.

En segundo lugar, me parece que habría que responderle que esa Comisión se encuentra actualmente en un proceso de reconstitución y que justamente estamos asignando nuevos miembros, por lo que se le tendrá en cuenta y se le estará avisando cuando la Comisión logre un mínimo de tres miembros como para que se reactive. O sea, en otras palabras, no se le incorporaría, me parece inmediatamente en el sentido de que no hacemos incorporarla si todavía la Comisión sigue en pausa. Y luego viene la parte también de que, como Junta Directiva, valoremos si se asigna una coordinación desde nosotros o si hay un grupo como para que ellos mismos decidan quién coordina. Pero en ese caso yo quisiera que primero conformemos el grupo, ya lo dije, hay que seguir tratando de identificar personas que pudieran estar interesadas en el área del emprendedurismo.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Con respecto a la colegiada que quiere ser parte de la Comisión, yo recuerdo de ese caso que dice ahí de la persona que se menciona, que cuando se hizo el congreso de neuropsicología hizo reclamos importantes, inclusive fuertes, hacia el Colegio; fuertes creo que, salidos de tono, entonces, como miembro sí, pero no sé, hay que valorarlo. Es que el tema es que la vez pasada también y bienvenidos sean, podamos equivocarnos, como decía Natalia ahora, pero como que en algún momento con aquel otro muchacho, se le dio la oportunidad y después se convirtió en un fueguillo ahí, difícil de apagar, entonces en el sentido positivo. Bueno, Miriam esta de testigo que esa persona, como les digo, puede ser muy buena profesional, pero nos generó ahí como mucho ruido ante decisiones que se tomaron y ante un congreso que fue exitoso. Lo que fue el Congreso de Neuropsicología fue exitoso, fue el que cumplió las expectativas, superó las expectativas. Entonces nada más sabiendo el nombre, claro, que se valore bien.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Sí, aquí el tema de fondo, verdad es que, ante la solicitud de estar en una Comisión, que bueno, más bien se supone que necesita reconstituirse porque no tiene gente, la explicación de que por sus actitudes o comentarios hacia el Colegio no consideramos conveniente su participación en una Comisión, pues es una alternativa, pero, tomando en cuenta que eso obviamente generará malestar en la colega. Obviamente. Espero, pero como Junta Directiva igual ya hemos definido en reiteradas ocasiones que las comisiones son resorte de nosotros directamente y que el participar en una Comisión es algo que la Junta Directiva decide o avala. Y también podemos no estar de acuerdo en una solicitud, pero, tendríamos que razonar la respuesta a eso es a lo que me refiero.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

---

Yo pensaría que, deberíamos darle una respuesta porque, ya estamos por finalizar, ya más bien presentar un plan de trabajo y todo; ver si la nueva Junta o la Junta el otro año, decide abrir una Comisión de emprendedurismo, que está en análisis y que hasta el otro año ya se va a definir cuáles comisiones sí y cuáles no van a funcionar e invitarla a ser parte. Si fuera el caso.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, es otra forma de plantear lo que yo decía, quizá más apropiada, que es que para mí en este momento la Comisión de emprendedurismo está cerrada, o sea y en ese contexto, a ciencia cierta cabe la discusión de si queremos que continúe o que se cree nuevamente una Comisión de emprendedurismo, igual si dejamos esa discusión para la próxima Junta Directiva, que sería dentro de quince o veintidós días, igual el tema es responder primero esa pregunta, ¿si queremos o consideramos necesario que siga existiendo la Comisión de emprendedurismo? y obviamente si consideramos necesario, que sí, ante una solicitud de una colega, si le respondemos negativamente, tendríamos que razonar la respuesta por la cual consideramos que no es conveniente su participación voluntaria en esta Comisión. Es nada más lo que me preocuparía.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Tal vez que el tema de emprendedorismo es muy importante, pero que sea transversal. Creo que ha habido una confusión en algunas Comisiones de que si no está la Comisión no se pueden hacer actividades. Yo recuerdo hace muchos años que estaba el proceso de capacitación y había una Comisión de capacitación y podían trabajar en conjunto, pero si la Comisión no podía, capacitación, llevaba a cabo los procesos normalmente, entonces, yo creo que el proceso emprendedurismo a final de cuentas es transversal y la Comisión está para apoyar. Entonces, bajo ese efecto se puede valorar a que pueda estar y a otros miembros, y ahí se puede ir armando el grupo.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

No, solamente reforzar lo que creo que dijo Laura con respecto a la revisión de las Comisiones, porque efectivamente tenemos un grupo de comisiones que no presentó plan de trabajo y que tampoco presentó informe y entre esas está esta Comisión. Entonces, me parece que es un momento de pausa; de todas maneras, el cambio de año para que hagamos una revisión detallada de qué está pasando con ese proceso, con los procesos en general y tomar decisiones a partir de la de la revisión de esos detalles que tenemos en ese espacio.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Entonces, si entiendo bien, la respuesta iría dirigida en el sentido de que, en este momento en la Comisión de emprendedurismo se encuentra cerrada y con motivo del cambio de Junta Directiva se estará valorando qué Comisiones continuarán durante el 2023, por lo que, en caso de que se mantenga la Comisión de emprendedurismo, le estaremos informando. Y no sé nada más. ¿De acuerdo?, entonces que, la misma colega sepa que por ahí de enero se sabrá si sigue habiendo Comisión de emprendedurismo o no. Si no, pues ya no hay Comisión y si sí, pues entonces se le invitará a integrarse al grupo que conforme dicha Comisión, pero, que por ahora no le podríamos responder porque está entre esas Comisiones.

Yo tengo ahí varias también la de Psicología y Ambiente, o sea Comisiones que más bien en la próxima reunión, que por cierto, con las compañeras nuevas, en esa reunión traemos... traigo una propuesta de distribución de comisiones y de distribución de tareas y el objetivo mío es ahí mismo, pues decir bueno, "estas y estas" no van este año, entonces no se distribuyen, pero, bueno, entonces, ¿De acuerdo todos con esa respuesta?, ¿Alguien está en contra? No, ¿Alguien se abstiene? Tampoco. Entonces unánimemente respondemos así.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-771-2022**

En atención a la solicitud de la señora Cristina Navarro Rodríguez para valorar su incorporación como miembro de la Comisión de Emprendedurismo, este cuerpo directivo acuerda informar que, en este momento en la Comisión de Emprendedurismo se encuentra cerrada y con motivo del cambio de Junta Directiva se estará valorando qué Comisiones continuarán durante el 2023, por lo que, en caso de que se mantenga la Comisión de Emprendedurismo, le estaremos informando.

- 2. Correo recibido el 30 de octubre de la señora Marisabel Felice, de la Fundación VIAHR. Asunto:** Remiten nota informando sobre la realización del 1er Congreso Iberoamericano Contra el Burnout ¡Toma una Pausa! y plantean la posibilidad de valorar un convenio entre instancias.

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Luego tenemos una nota sobre la realización del Primer Congreso Iberoamericano contra el Burnout, donde nos invitan a plantear la posibilidad de valorar un convenio para promover esto. Yo planteo como una alternativa delegar en el departamento de Capacitación el acercamiento a esta organización, a fin de conocer las ventajas que obtendría el colegiado si nuestro Colegio promueve dicha actividad internacional. Porque básicamente lo que quieren es que seamos promotores de estos eventos, pero bueno, que eso se revierta en algún tipo de beneficio para los colegiados, cosa que no lo dice la nota.

#### **Lic. Adrián Obando Rodríguez**

De mi parte, me gustó mucho el tema, pero si quisiera más información, si es un tema súper actual y muy presente y hasta en crecimiento, según estadísticas, pero si que nos den un poquito más de información de su idea.

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok. Pero, entonces yo lo que propongo para no tener que ver esto en Junta es delegarlo al departamento de capacitación y que el departamento de Capacitación nos de un informe sobre ¿cuáles serían las ventajas de un convenio de colaboración con esta organización?, en el sentido de que como todos los convenios que firmamos aquí, hay un ganar-ganar en ambas direcciones.

Entonces delegar en capacitación, que coordinen con ellos, que se reúnan y demás. ¿Alguien se opone a este acuerdo? No, ¿Alguien se abstiene? Tampoco.

Entonces. Unánime.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-772-2022**

En atención al correo recibido de la señora Marisabel Felice, de la Fundación VIAHR, donde plantea la posibilidad de valorar un convenio con el CPPCR, este cuerpo directivo acuerda delegar a la Oficina de Capacitación e Integración, para que proceda a realizar un acercamiento con esta organización, con la finalidad de conocer las ventajas que obtendrían los(as) agremiados(as), si nuestro Colegio promueve dicha actividad internacional.

Se instruye a dicha Oficina para que brinde un informe sobre ¿cuáles serían las ventajas de un convenio de colaboración con esta organización?, en el sentido de que como todos los convenios que firmamos aquí, hay un ganar-ganar en ambas direcciones.

- 3. Correo recibido el 31 de octubre de la señora Diana Segura Román, Cod. 12105. Asunto:** Remite nota consultando si la Comisión de Género, si dentro la Comisión existe la línea de acción sobre la salud menstrual en mujeres y personas menstruantes, en caso de que la respuesta sea negativa, consulta el trámite para poder crear una Comisión que trate el tema.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos la consulta de una colega que nos informa sobre, si dentro de la Comisión de Género existe la línea de acción sobre la salud menstrual en mujeres y personas menstruantes. Yo propongo que, se traslade la inquietud a la Comisión de Género, a fin de contar con la información necesaria para responder. Ante la propuesta de crear una Comisión nueva, que también la colega dice "y si no existe, me gustaría proponer una Comisión nueva"; quisiera saber si es un tema que puede verse dentro de la Comisión de Género, como género es algo tan amplio, podrían haber subcomisiones dentro de la Comisión de Género y entonces, preguntarle a la Comisión de Género, si consideran que dentro de su misma Comisión puede desarrollarse esta área, con la integración de nuevos miembros, porque obviamente necesitamos más cacao para hacer tanto chocolate entonces, que la misma Comisión de Género nos responda si lo ven bien, si están de acuerdo en que sea dentro de la Comisión de Género o si más bien nos responden, "consideramos que ese es un tema que mejor se viera fuera de la Comisión de Género por estas y estas razones, pero que sean ellos los que nos den respuesta, para nosotros poder responderle a la colega.

Mabel.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Me parece que es buena hacer la consulta porque la Comisión de Género más bien están proponiendo que se integren más personas, entonces podría quedar dentro de la Comisión.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, perfecto.

¿Entonces alguien se opone a este acuerdo? No. ¿Alguien se abstiene? Unánimemente. Listo.

**ACUERDO: JD.CPPCR-773-2022**

En atención a la consulta realizada por la colegiada Diana Segura Román, Cod. 12105, para conocer si dentro la Comisión de Género existe la línea de acción sobre la salud menstrual en mujeres y personas menstruantes, este cuerpo directivo acuerda trasladar la inquietud a la Comisión respectiva, a fin de contar con la información necesaria para brindar respuesta a la Colegiada. Además, se desea conocer, si consideran que dentro de su misma Comisión puede desarrollarse esta área.

**4. Correo recibido el 02 de noviembre del Dr. Ángel Espinoza Mora. M.Psc, representante del CPPCR ante la OPAL. Asunto:** Remite nota en relación a seguimiento del acuerdo JD.CPPCR-793-2021.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Luego tenemos una nota del colega, el doctor Espinoza, sobre una situación que se presentó con unas reuniones que teníamos como Colegio con la OPAL. Digo que se coordine con comunicación para que a la brevedad posible retome el trabajo colaborativo con la OPAL, porque se habían dado unos incidentes donde unas reuniones no se pudieron dar por razones ya explicadas por comunicación y completamente válidas, por una situación de emergencia que se presentó un día en específico y de igual manera ya yo fui informado de que ya se han reunido y que más bien ya están listos para todo el trabajo que van a hacer el otro año, entonces digamos que, en ese sentido podríamos decir que esta inquietud ya fue resuelta, pero aun así trasladamos nuestra petición a comunicación para que se retome esto.

¿Alguien se opone a esto? No. ¿Alguien se abstiene? Tampoco, entonces se aprueba unánimemente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-774-2022**

En atención a la nota compartida por el señor Ángel Espinoza Mora. M.Psc, representante del CPPCR ante la OPAL en relación a seguimiento del acuerdo JD.CPPCR-793-2021, este cuerpo directivo, acuerda instruir a la Oficina de Comunicación para que a la brevedad posible retome el trabajo colaborativo con la OPAL.

**5. Correo recibido el 08 de noviembre de la señora Silvia González Villalobos. Asunto:** Comparte malla curricular, de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable impartida por la Universidad Nacional de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-746-2022, con la finalidad de conocer si se encuentra reconocida para el ejercicio de los profesionales en psicología

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos el dato de que nos llega la malla curricular de una maestría de una colega que había hecho la consulta de si esa maestría era atinente a la psicología y nosotros le pedimos la malla, ya no la hizo llegar. Propongo que se envíe dicha medalla del Posgrado a la Comisión Curricular, a fin de conocer su criterio sobre la tenencia de esta maestría con el campo de la Psicología, ante futuras solicitudes de registro en nuestro Registro Único de Posgrados, o sea, es como quien dice una consulta antes de venir a registrarla para que no sea que le digamos que no, entonces, ¿estamos de acuerdo? ¿alguien se opone? No, ¿alguien se abstiene? Tampoco, entonces, de manera unánime, vemos ese acuerdo.

**ACUERDO: JD.CPPCR-775-2022**

En seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-746-2022, este cuerpo directivo habiendo recibido por parte de la señora Silvia González Villalobos la malla curricular, de la Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable impartida por la Universidad Nacional de Costa Rica, con la finalidad de conocer si se encuentra reconocida para el ejercicio de los profesionales en psicología, este cuerpo directivo acuerda trasladar la información a la Comisión Curricular a fin de que procedan con el estudio correspondiente y conocer su criterio sobre la atinencia de esta Maestría con el campo de la psicología, ante una futura solicitud de registro en nuestro Registro Único de Posgrados.

6. **Correo recibido el 10 de noviembre del Ministerio de Salud. Asunto:** Remiten oficio MS-DGS-3730-2022, con la finalidad de ratificar los miembros para la Comisión Servicio Social Obligatorio Profesionales Ciencias Salud.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos luego, que el Ministerio de Salud, remite un oficio con la finalidad de ratificar los miembros para la Comisión del Servicio Social Obligatorio de Profesionales en Ciencias de la Salud, recuerden que nosotros tenemos a un representante ahí, yo decía o le solicitaba a Melanie que le preguntara a la doctora Hernández su anuencia de representarnos, de seguirnos representando en esta Comisión. ¿No sé si pudiste hablar con ella?

**Melany Venegas Chaves**

Sí, yo le escribí porque primero la llamé y no me contestó, entonces, le escribí por WhatsApp, ella después me devolvió la llamada. Yo estuve buscando acuerdos y no había ningún acuerdo que dijera que se delegaba a ella como representante, entonces me extrañó ya cuando ella me llamó me dice “es que a mí me metieron en algún momento a un chat de esos de la Comisión, pero nunca hicieron nada, nunca trabajaron”.

Ella trabaja en el Ministerio de Salud, específicamente en esa área que tramitan todo eso, entonces, al parecer es como que el Ministerio de Salud la está tomando como si ella fuera la representante, solo porque ella trabaja ahí, pero no se ha delegado y de hecho ella me dijo que ella no estaría interesada en ser representante en esa Comisión, me dijo más bien, “igual nunca se han reunido, o sea, en algún momento me metieron y yo dije que no y ya”, pero ellos siguen pasando el reporte así, o sea, actualmente no hay en realidad un representante.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Si mal no recuerdo. Sí, no sé si no fue que se le nombró directamente. Lo que se le pidió fue a la Asociación de Profesionales en Psicología de la Caja Costarricense de Seguro Social, siendo ellos, como muy de lado de toda esta cuestión de la atención de Servicio Social Obligatorio de Caja Costarricense, que nombraran a alguien y quizás fueron ellos, habría que ir a buscar el acuerdo, pero quizás fueron ellos lo que los que nombraron a Rebeca Hernández, quien sí trabaja en Recursos Humanos de la Caja Costarricense de Seguro Social. Obviamente que este es un nombramiento, podríamos decir “de los mantequilla”. ¿Por qué? Porque sabemos que, no hay aún plazas de servicio social obligatorio en psicología clínica, entonces, así como que se van a reunir para discutir dónde van a poner las plazas de psicología clínica, en qué partes del país y todo eso, pues no, me parece a mí que

lo que están haciendo es cumpliendo un requisito legal de que tiene que haber una Comisión y en esa Comisión tiene que haber un representante de cada Colegio, y como la ley dice que la psicología clínica es una ciencia de la salud, hay que tener a alguien del Colegio de Psicólogos, pero puede ser que nombremos a alguien y que no lo llamen pero ni para saludar. Eso sí hay que tenerlo claro para tampoco sembrar falsas expectativas en alguien; y ahí me surge la siguiente pregunta... siendo así, ¿si no podríamos de oficio más bien mandar el nombre de algún miembro de Junta?, nada más como para cumplir, sabiendo que es muy probable que no lo llamen o que simplemente ellos necesitan que le digamos quién es el representante del Colegio de Psicólogos. Nada más.

Don Alejandro.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

¿Ustedes se percataron en la nota? Supongo que la vieron. El Colegio no está incluido en la lista. Creo que esa observación hay que hacerla precisamente porque ese decreto tiene que reformarlo e incluirlos a ustedes como profesionales. Sí, recuerdo que hubo un colegiado que no recuerdo el nombre, que trabajó muy cerca el tema y esa persona estuvo informando de lo que estaba pasando con el Servicio Social Obligatorio.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Felipe sí, que también es miembro de la Junta de la Asociación de la Caja y por eso, justamente lo...

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Yo sí recuerdo que hubo alguien nombrado y después él en algún momento dice que no continúa o algo. Yo no sé, pero, o sea, eso ya es una cosa aparte, pero sí me parece que se debería señalar el deber del Ministerio de corregir el artículo, porque los está de alguna manera excluyendo, más allá de si hay espacios o no, porque una cosa que se vio en su momento era que bueno, que era importante en esa Comisión empezar a incidir para que se fueran creando los espacios.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ahora, don Alejandro, yo le anotaba aquí a Melany justamente que a mí no me quedaba claro si era un dedazo en la nota que enviaron ellos. ¿No?

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

No, consulté el decreto en la Procuraduría y no está, en la ley no establece. Es muy interesante porque la ley dice la N°7559 dice: "representantes de las disciplinas mencionadas en el artículo 2". En el artículo dos está incluida la psicología, dice Psicología clínica, por cierto, sin P, entonces, el decreto debería y ahí no menciona ningún Colegio, dice los representantes de los Colegios mencionados en el artículo 2. Muy bien, si usted se va al decreto, en el decreto no los incluyeron a ustedes. Ese decreto es del año 96, entonces yo presumo que por ahí viene el asunto, pero lo dejo. Yo creo que valdría la pena.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, no, no señálemoslo y quizás usted nos ayuda don Alejandro a hacer una notita para que la firme la nueva secretaria en diciembre será, por qué, el tema es, que si fue un lapsus y los que somos psicólogos sabemos de qué estamos hablando, muy feo, porque tras de que nos ha costado que nos reconozcan como profesional de la salud, ponen todos los Colegios y se les olvida el de psicólogos, qué raro que se les olvidó ese. Ahora, una vez que ojalá corrijan eso, que no sé si lo van a corregir, porque extrañamente, si este decreto está desde el 96, quiere decir que igual, nos invitan, aunque no estamos en el decreto, pero saben que sí estamos en la ley y entonces seguro dicen, hay que invitarlos porque están en la ley, alguien la pifió en el decreto, pero la ley es mayor que el decreto, no sé, y entonces ellos pueden reclamar, pero lo que vos decís es que deberían de modificar el decreto y hacer una fe de erratas y decir disculpen Colegio de psicólogos, por haberlos dejado por fuera.

### **Lic. Alejandro Delgado Faith**

A ver, yo veo aquí. Yo sospecho que a ustedes los incluyen en una reforma que hay en el 2014 que es posterior al decreto, y el decreto nunca lo ajustaron. A partir del 2014-2015 es cuando se comienza un poco aquí a ver, que bueno Fiscalía prepara todo un documento de cómo se va a hacer para solicitarlo y todo y perdonen la expresión lo feo por decir que el chiste se cuenta solo, es que nos piden hacer todo y después resulta que no, resulta que no hay plazas, entonces sí, parece que hay alguna contradicción; sospecho que lo que pasó es eso, que en el 2014 se incluye la psicología, pero resulta que en el decreto lo declararon igual, y vea que, aquí tengo la ley. La ley expresamente lo que dice es, permíteme nada más, porque creo que es importante que lo tengan ustedes claro, dice, "creación de la Comisión de Servicio Social Obligatorio" y viene una serie de quienes representan y dice, "un representante de cada uno de los Colegios profesionales que reúne a los profesionales de ciencias citadas en el artículo 2" y en el artículo dos los mencionan ustedes, pero, este artículo no fue reformado desde que se hizo la ley, el que se reforma, es el que hace el listado, entonces yo sospecho y reitero que el decreto quedó desde el 96 y nunca nadie tuvo el cuidado de corregirlo. El decreto está por debajo de la ley y tienen que incluirlos sí o sí.

### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, entonces es bueno hacer eso, desde ahora mandar eso por lo menos la queja a ver que nos responden. Pero bueno, lo que sí me queda claro, y es mi propuesta, es que con respecto propiamente al nombramiento de nuestro representante, yo propongo que se nombre a un miembro de Junta Directiva, teniendo claro que es un nombramiento muy probablemente de papel. ¿Algún miembro de Junta Directiva quisiera tener el honor de ser esa persona que aparezca en una lista importantísima?

### **Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Yo tengo una consulta, no es que me voy a proponer. Más bien es la pregunta para el abogado. No sé si esto por ser un ente público, no importa que muchos de acá de junta no trabajemos para el ente público y seamos más bien este del sector privado.

### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

No, ahí si quiero aclarar algo importantísimo, esto no es. Si me permite un momento señor abogado, yo también algo he estudiado de leyes. No que no había que hacer chistes.

El tema es que, esto no compete a un ente público, esto compete a todo ser humano que en Costa Rica hace un posgrado en Psicología Clínica y que al terminar su posgrado tiene la obligación de ir a una rifa para campus clínicos de servicio social obligatorio, entonces, en realidad, por ejemplo, la compañera Paola, que sé que está terminando su maestría en Psicología Clínica, va a vivir la grata experiencia de venir a entregar su título a la ventanilla y nosotros le vamos a decir un momentito, la vamos a apuntar en la lista para la rifa del Servicio Social Obligatorio, que se hacen dos al año en enero y en agosto, y hasta que pase esa rifa la podemos registrar como master acá en el Colegio, y ella va a decir, pero yo no sabía, a mí no me dijeron. Bueno, así está la ley, o va a decir bueno y ¿dónde es la rifa?, no, en ninguna parte, porque no hay rifa. Usted va a esperar una rifa que no va a existir, pero tiene que esperarla. Compete a toda persona que se le ocurra en este país hacer un posgrado en psicología clínica. Por ahí yo no sé más bien si aprovechando el ingreso de este nuevo miembro de Junta la podemos empezar a molestar desde ya, y teniendo ella el deseo genuino de hacer servicio social obligatorio en alguna parte del país, se motive para si hay alguna reunión en ese grupo, pues vuelva a pegar el grito al cielo, sobre que tontera seguir con estas rifas cada año, si no hay una sola plaza para los psicólogos. ¿Ibas a decir algo don Alejandro?

#### **Lic. Alejandro Delgado Faith**

Si efectivamente, no hay ningún impedimento que sea del sector público o privado, ahí no habrá problema. Lo que sí hay es una discusión y aprovecho para que la tengan la persona de ustedes que voluntariamente da el paso adelante o que todos se hagan para atrás, tener muy claro que aquí hay una discusión, porque el artículo dice psicología clínica, entonces había una gran discusión de qué pasaba con los licenciados, porque en el resto de las profesiones es para incorporarse al Colegio, requisito el hacer el servicio social y usted se incorpora con la licenciatura. ¿Qué sucede con ustedes? Que el problema es que, no existe un título que diga Licenciado en Psicología Clínica, ustedes son licenciados en psicología de manera general. Ahí había una discusión y por eso es que ustedes lo hacen para maestría, distinto al resto, pero ya están incorporados en la historia, nada más para que lo tengan ahí. Todo eso, yo sé que hay un documento extenso que regula todo esto para la persona que vaya, que lo conozca, porque yo sí sé que ahí es bueno tener todo el contexto para cualquier cosa.

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Si todo lo que ha pasado en estos años y digamos que, a diferencia de las otras ciencias de la salud, que ellos se atrasan hasta en su incorporación, los enfermeros se los lleva puñeta ahí esperando la rifa, igual, aunque no hay rifa, para poderse incorporar al Colegio, pues por lo menos nosotros los licenciados en psicología no tenemos ese impedimento. Los que tienen el impedimento son los masters en Psicología Clínica a la hora de registrar su título de máster. Pero bueno, entonces, ¿me toma la palabra doña Paola? De acuerdo, entonces de una vez se acuerda nombrar a Paola como nuestro representante en esa importantísima Comisión. Sé que el Ministerio de Salud está haciendo esfuerzos enormes, más bien por cambiar esa ley. ¿Por qué? Porque todo el mundo entiende que el tema del servicio social obligatorio fue razonable y viable en otra época, pero que ahora no tiene sentido entonces, hasta que no cambien la ley, hay que seguir haciendo la rifa.

Ok. Bueno, entonces vamos. Si me permiten a tomar el acuerdo. ¿Alguien se opone al nombramiento de la colega? Nadie se opone. Todos estamos de acuerdo. Entonces. De acuerdo. En firme. Puede salir contenta. Hay que verla.

¡Valió la pena venir!

**ACUERDO: JD.CPPCR-776-2022**

En atención al oficio MS-DGS-3730-2022, compartido por el Ministerio de Salud con la finalidad de ratificar los miembros para la Comisión de Servicio Social Obligatorio Profesionales Ciencias Salud, este cuerpo directivo se permite informar que se nombra representante del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica ante esta Comisión a la señora Paola Vargas Gómez, código profesional 9704.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, vamos a continuar, pero sirviendo la cena, entonces adelante con la cena. Cinco minutos para ir a servirnos y comer y continuamos. Vamos a dar un pequeño break para cenar.

**Se realiza receso.**

**ARTÍCULO VI**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien, después del receso para cenar, vamos a continuar con la correspondencia ahora interna.

Vamos a ver primero que todo la correspondencia que recibimos de la Comisión para el Fortalecimiento de la Investigación en Psicología. **\*\**(Ver punto 3 de correspondencia interna)***.

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 03 de noviembre de la señora Makeilyn Chaviano Céspedes, Coordinadora de la Comisión de Transformación Digital y Telepsicología. Asunto:** Remite nota de disgusto por una situación incómoda vivida dentro de la Comisión.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Como pueden ver, son dos notas, una de una parte de los miembros y la otra de otra parte de los miembros que tratan sobre el mismo tema, de los conflictos que se han dado a lo interno de la Comisión, en cuyo caso mi propuesta sería que el acuerdo vaya dirigido a ambas partes en la misma dirección, el cuál es, solicitar el apoyo del CIREC de nuestro Colegio para que intervenga dicha Comisión, a través de la resolución alternativa de conflictos, traten de encontrar soluciones a los desacuerdos que están teniendo, ¿alguien se opone a este acuerdo? nadie, ¿alguien se abstiene? ok, unánimemente les hacemos saber a los compañeros de esa, compañeras esa recomendación para ellas, de que el CIREC les colabore en la situación que se está dando.

**ACUERDO: JD.CPPCR-777-2022**

En atención a la nota compartida por la señora Makeilyn Chaviano Céspedes, Coordinadora de la Comisión de Transformación Digital y Telepsicología, donde comenta el disgusto por una situación incómoda vivida dentro de la Comisión, este cuerpo directivo en atención a los hechos expuestos por

ambas partes de la Comisión, se permite instruir al CIREC de nuestro Colegio para que intervenga en dicha Comisión y a través de la resolución alternativa de conflictos, traten de encontrar soluciones a los desacuerdos que están teniendo.

2. **Correo recibido el 04 de noviembre de la señora Natasha García y Mónica Cruz, miembros de la Comisión de Transformación Digital y Telepsicología. Asunto:** Remite nota referente a situación vivida dentro de la Comisión.

**ACUERDO: JD.CPPCR-778-2022**

En atención a la nota compartida por la señora Natasha García y Mónica Cruz, miembros de la Comisión de Transformación Digital y Telepsicología, donde comenta el disgusto por una situación incómoda vivida dentro de la Comisión, este cuerpo directivo en atención a los hechos expuestos por ambas partes de la Comisión, se permite instruir al CIREC de nuestro Colegio para que intervenga en dicha Comisión y a través de la resolución alternativa de conflictos, traten de encontrar soluciones a los desacuerdos que están teniendo.

***\*\*Ver punto 10 de correspondencia interna.***

3. **Correo recibido el 04 de noviembre de la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CFIP-05-2022, referente a solicitud de aprobación de encuesta.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Esta correspondencia hace referencia a una solicitud para que aprobemos la divulgación de una encuesta que ellos quieren realizar a lo interno del gremio.

Anoto, se aprueba la difusión de la encuesta de la Comisión de Fortalecimiento de la Investigación, se instruye al Departamento de Comunicación para que inicie su divulgación en los medios de comunicación.

Ok, Ok. Perfecto. Bueno entonces, ¿alguien se opone? ¿nadie? ¿alguien se abstiene?, tampoco se aprueba unánimemente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-779-2022**

En atención al oficio CPPCR-CFIP-05-2022, compartido por la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología donde solicitan la aprobación de una encuesta, este cuerpo directivo acuerda avalar dicha información e instruir a la Oficina de Comunicación para que inicie su divulgación en los medios del Colegio.

4. **Correo recibido el 04 de noviembre de la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CFIP-06-2022, referente a solicitud de aprobación de proceso de consultas para posible repositorio de investigaciones.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Después tenemos otra nota igual de la Comisión para el Fortalecimiento de la Investigación, referente a la solicitud de aprobación de proceso de consultas, para posible repositorio de investigaciones, interesante iniciativa, planteó que, se avala la iniciativa, excelente propuesta, adelante con el proyecto.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Es que esta iniciativa está dentro del plan estratégico que ellos participaron entonces para el plan del año entrante.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok, ok, muy bien.

Entonces digamos que ya nos estamos adelantando, avanzando en la línea que ya lo habían definido para el PEI ¡excelente!, ok vamos a darle la palabra, recuerden como dijo nuestro amigo Kenneth, para más sencillo, yo estoy aquí mirando levanten la mano.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Nada más agregar a ese punto, valorar con TI los requerimientos técnicos para ese repositorio, almacenamiento y otras cosillas.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¡Claro que sí!, ¡claro que sí!, entonces, parte de ir adelante con el proyecto es empezar toda esa logística, todas esas coordinaciones con los departamentos del Colegio que se necesiten, ¿de acuerdo?, ¿todos de acuerdo?

**ACUERDO: JD.CPPCR-780-2022**

En atención al oficio CPPCR-CFIP-06-2022, compartido por la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología donde realizan solicitud de aprobación de proceso de consultas para posible repositorio de investigaciones, este cuerpo directivo avala dicha iniciativa y acuerda que se proceda según corresponda.

- 5. Correo recibido el 04 de noviembre de la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología. Asunto:** Remite oficio CPPCR-CFIP-04-2022, referente a la inclusión de un objetivo para la investigación en el PEI 2023-2026.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Vamos a ver, luego tengo este tema que si como anoto ahí me confundí un poco, porque ellos hacen referencia a la inclusión de un objetivo en el PEI de la parte de investigación, pero a mí no me queda claro si es que no entró el objetivo en el PEI, o sea, ¿si entró? a bueno, vamos a darle la palabra a Claribel para que nos aclare, porque no entendí cuál era la solicitud de la nota.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Bueno, se manda a consulta el PEI a todos los colegiados, yo no sé si ellos hasta ahora están mandando la respuesta de la consulta que se hizo, entonces lo que yo le sugería a Melany era que lo mandáramos al consultor, que él también tiene que hacer ajustes de todas las inquietudes que tuvo el gremio en general, verdad, pero la Comisión de investigación o el tema de investigación, si tiene un punto específico dentro del PEI de los próximos cuatro años, tal vez ajustar la redacción a como yo la solicitan creo que eso debe ser.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Yo entiendo que en el PEI anterior había un punto que se mencionaba un centro de investigación que en el camino nos dimos cuenta que, la factibilidad no era tan sencilla de cumplir verdad entonces ese es el reclamo que inclusive estaba mencionado en otra investigación y en esta no, pero como dice Claribet es nada más de enviar las afirmaciones ad-hoc.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, ok, pero bueno, eso es lo que a mí me alegra, porque independientemente de la observación, siempre que no se haya aprobado por asamblea, digamos que podemos hacer cualquier ajuste que consideremos es necesario entonces pedirle a la empresa consultora que haga ese ajuste para que el día que ellos lo presenten a la asamblea, pues quede ahí y se apruebe con esa rectificación del objetivo de investigación muy bien, entonces la respuesta sería hacia ellos que sus observaciones serán tomadas en cuenta y ajustadas al proyecto que se presentará a la asamblea.

**ACUERDO: JD.CPPCR-781-2022**

En atención al oficio CPPCR-CFIP-04-2022, compartido por la Comisión para el Fortalecimiento de la investigación en Psicología, referente a la inclusión de un objetivo para la investigación en el PEI 2023-2026, este cuerpo directivo da por recibidas las observaciones, las cuales serán tomadas en cuenta y ajustadas al proyecto que se presentará a la asamblea general el próximo 26 de noviembre.

Se solicita compartir con los consultores las observaciones brindadas, con la finalidad de que se proceda con los ajustes requeridos al documento.

**\*\*Ver punto 9 de correspondencia interna.**

- 6. Correo recibido el 04 de noviembre del Tribunal de Honor. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-TH-019-2022, referente a traslado de Expediente 56-2021.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, bueno, entonces tomamos el acuerdo para los tres casos que están iniciando o que están llegando apenas a Junta Directiva y que como ya sabemos el procedimiento es iniciar con las audiencias, entonces ¿todos de acuerdo? ¿alguien se opone?

Muy bien, entonces el acuerdo para estos tres casos que están llegando del Tribunal de Honor, muy bien.

**ACUERDO: JD.CPPCR-782-2022**

Se tiene por recibido el RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCION FINAL DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LAS 18 HORAS CON 48 MINUTOS DEL 04 DE JULIO DE 2022, ACUERDO TH.N.° 04-VI-13-2022, presentado por el señor ROBERTO DE JESÚS GUTIÉRREZ GÓNZALEZ, parte denunciada del caso. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía y la contraparte, por el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refieran al recurso, debiendo para ello de señalar si aceptan o rechazan los alegatos del recurrente, señalando de forma clara, precisa y circunstancial las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamentan su aceptación o rechazo. **Comuníquese.**

7. **Correo recibido el 04 de noviembre del Tribunal de Honor. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-TH-021-2022, referente a traslado de Expediente 10-2021.

**ACUERDO: JD.CPPCR-783-2022**

Se tiene por recibido el RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCION FINAL DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LAS 16:55 HORAS DEL 01 DE JULIO DE 2022, ACUERDO TH.SE.N.°01-II-05-2022, INTERPUESTOS POR LA PARTE DENUNCIANTE Y LA PARTE DENUNCIADA. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a todas las partes, por el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refieran al recurso, debiendo para ello de señalar si aceptan o rechazan los alegatos del recurrente, señalando de forma clara, precisa y circunstancial las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamentan su aceptación o rechazo. **Comuníquese.**

8. **Correo recibido el 04 de noviembre del Tribunal de Honor. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-TH-022-2022, referente a traslado de Expediente 68-2020.

**ACUERDO: JD.CPPCR-784-2022**

Se tiene por recibido el RECURSO DE APELACIÓN RECHAZO DE PRUEBA DOCUMENTAL DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LAS 20:15 HORAS DEL 18 DE ABRIL DE 2022, ACUERDO TH.N.°04-V-07-2022, presentado por la señora LINDSAY GUERRERO SOSA, parte denunciada del caso. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía y la contraparte, por el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refieran al recurso, debiendo para ello de señalar si aceptan o rechazan los alegatos del recurrente, señalando de forma clara, precisa y circunstancial las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamentan su aceptación o rechazo. **Comuníquese.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Que seguiría? ¿tenemos algún otro caso? no, es eso, muy bien, entonces con eso estaríamos terminando lo que es la correspondencia y pasaríamos al tema de los directivos.

Entonces iniciamos con Fiscalía, ok.

**\*\*Ver puntos de directivos en artículo VII.**

9. **Correo recibido el 08 de noviembre de Fiscalía. Asunto:** Comparten Informe Final de Fiscalía 2022, para conocimiento del cuerpo directivo.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Vamos a ver ok, vamos a continuar con la nota que recibimos de Fiscalía donde nos comparten el informe final de Fiscalía 2022 para conocimiento nuestro, acuse de recibido, yo anoto posdata ¡felicitaciones! ¡bien breñado!, porque de verdad que ha estado intenso el trabajo en Fiscalía, como pudieron ver en el informe, pero, en todo caso, nos damos por informados muchísimas gracias. Eso es ¿solo recibido? ¿verdad?, entonces no hay que tomar ningún acuerdo al respecto Sí, ¡así es verdad? Ok, ¡pura vida!

**Se toma nota.**

**\*\*Ver punto 11 de correspondencia interna.**

10. **Correo recibido el 08 de noviembre de la señora Mayra Rodríguez Araya, Asesora Técnica. Asunto:** Comparte para conocimiento de los directivos, comentario realizado por la Colegiada Paula Picado Granados, respecto a los correos masivos que están siendo enviados a las Comisiones y redireccionados a los correos de sus miembros.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Luego en la correspondencia tenemos el caso de asesoría técnica que nos hace saber sobre la queja de una colegiada en relación a correos que están llegando a su correo personal y que tienen que ver con notas que envía un colegiado que no tienen relación con el trabajo de las comisiones, por lo tanto propongo se solicite a la administración del Colegio, se contacte al colegiado que está enviando la información para hacerle ver la razón de ser o el objetivo de los correos de Comisiones que tienen que ver con la necesidad de tratar temas específicos acordes a la experticia o a la especialidad de la Comisión, y como quisiéramos que evitara hacer uso de esos correos para tratar temas que no tienen relación con el tema que trata cada Comisión, ¿alguien está en contra de este acuerdo? no, ¿alguien se abstiene? ok, entonces unánimemente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-785-2022**

En atención a la nota compartida por la señora Mayra Rodríguez Araya, Asesora Técnica, donde comparte para conocimiento de los directivos, un comentario realizado por la Colegiada Paula Picado Granados, respecto a los correos masivos que están siendo enviados a las Comisiones y redireccionados a los correos de sus miembros por el colegiado Francisco Monge Mora, Código 7507, este cuerpo directivo acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva del Colegio, para que tome contacto con el señor Monge, con la finalidad de hacerle ver el objetivo de los correos de Comisiones que tienen que ver con la necesidad de tratar temas específicos acordes a la experticia o a la especialidad de la

Comisión, y solicite que evite hacer uso de esos correos para tratar temas que no tienen relación con el tema que trata cada Comisión.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

En el siguiente punto vamos a pasar al tema de asuntos disciplinarios en relación con el tema del Tribunal de Honor y los asuntos que envía a Junta, quisiera primero despedir a las compañeras que el día de hoy nos han acompañado como observadoras, nuevas miembros de Junta que estarán integrándose, no ahí si es miembros no es miembros, no existe, ya lo revisamos en la Real Academia Española, porque si ya me ha pasado vieras, no es que no miembros no, el tema es que los nuevos miembros, las nuevas miembros, aunque suene como suene, las disculpamos para que se retiren de manera tal de que podamos ver los temas disciplinarios y considero que las podemos eximir ya de retirarse de la reunión de Junta, ya es tarde, ya es tarde hoy especialmente nos atrasamos, creo yo, un poco más por el tema de toda esta aclaración inicial de cómo funciona la Junta Directiva, tratamos de no salir tan tarde, verdad pero entonces muchísimas gracias, verdad, entonces más bien nos veremos en la Asamblea y en la primera reunión de Junta oficial que ustedes tendrán en diciembre, muchas gracias.

*\*Se retiran de la sala las Licenciadas Paola Vargas Gómez e Ingrid Arias Trejos, al ser las 21:27 p.m.*

*\*\*Ver punto 6 de correspondencia interna.*

- 11. Correo recibido el 09 de noviembre de la Comisión de Desarrollo Humano Sostenible. Asunto:** Comparte Invitación de colaboración con Red Promotores ODS, dirigida a la Coordinadora Ximena Abarca Solís, con el fin de contar con el aval para representar este espacio.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos un mensaje de la Comisión de Desarrollo Humano Sostenible.

Comparten invitación de colaboración con red de promotores ODS dirigida a la coordinadora de la Comisión para que participe en un Congreso, anoto se avala la representación de la coordinadora de la Comisión del Colegio en este evento, que es la solicitud que están haciendo, ¿alguien se opone a este acuerdo? ,ok nadie, entonces ¿nadie se abstiene?, unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-786-2022**

En atención a la invitación realizada por Red Promotores ODS, dirigida a la Coordinadora Ximena Abarca Solís, para que participe con una ponencia en el I Curso Nacional de la Red Internacional Promotores Capitulo ODS Costa Rica denominado: "Impacto de los ODS en la década de la Acción", en representación del CPPCR, este cuerpo directivo aval su participación en este espacio.

- 12. Correo recibido el 10 de noviembre de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remite oficio CPPCR-OCI-100-2022, referente a las solicitudes de incorporación.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos luego de la oficina de capacitación el tema de la incorporación de los nuevos colegas, verdad que vamos a tener la sesión de incorporación ahora la última del año en diciembre, se avala la incorporación de los nuevos colegas y tenemos el dato de que en relación con la invitación al homenajeado, estamos teniendo un problemita por el tema de morosidad, yo no sé si alguien por acá en Junta Directiva conoce a esta persona o lo propuso vamos a ver el nombre; alguien tuvo que haberlo propuesto.

Estamos un poco contra tiempo, en el sentido de que si este colega no se pone al día y no puede participar, ya no hay gente en la lista, entonces habría que pensar rápidamente en alguien y no quisiéramos avisarle una semana antes, ok perfecto, para que ojalá pueda participar no, no teníamos un plan b porque teníamos una lista de gente y les recuerdo que como estamos terminando el año, pues para el otro año vamos a volver a armar otra lista, obviamente verdad entonces cuando es una lista pues es más fácil, digamos ahorita por ser el último mes, es que tenemos el inconveniente de que ya teníamos el último que teníamos para el año, pero bueno, ojalá que se resuelva y si no, capacitación nos informará para tomar una decisión rápidamente.

¿Quién es Alexander?

¡Ah si si! ah no, por invitar hay mucha gente, pero vamos a corroborar de que ojalá se resuelva esto ok, entonces ¿todos de acuerdo? ¿nadie se opone?, ok en firme, acuerdo unánime, perdón.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-787 (A)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Umaña Calderón Carla Vanessa, documento de identidad número 114260074, Código 12744, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-787 (B)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Soto Ávila María Sofía, documento de identidad número 117550559, Código 12747, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-787 (C)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Meléndez Hernández Marielos, documento de identidad número 602270698, Código 12748, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (D)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Fernández Ramírez Ruth Abib, documento de identidad número 114880270, Código 12749, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (E)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ortiz Pérez Alexandra, documento de identidad número 112920544, Código 12750, graduada de Licenciatura por Universidad Católica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (F)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Salazar Argüello Johana María, documento de identidad número 116310456, Código 12751, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (G)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Retana Calderón Alejandra, documento de identidad número 112500496, Código 12752, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (H)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Campos Varela Marcela, documento de identidad número 112390955, Código 12753, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (I)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ramírez Arias Randall Esteban, documento de identidad número 207560083, Código 12754, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (J)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cuyuch Artiga Karla Emperatriz, documento de identidad número 801150289, Código 12755, graduada de Licenciatura por Universidad Nacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (K)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Alvarado Pérez Brenda Alejandra, documento de identidad número 117060981, Código 12756, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (L)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Lizarazo Mikly Daniel Felipe, documento de identidad número 0, Código 12757, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (M)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arguedas Santander Emily Alejandra, documento de identidad número 402180217, Código 12758, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (N)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quesada Campos Lizeth de los Ángeles, documento de identidad número 115390004, Código 12759, graduada de Licenciatura por Universidad Americana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (Ñ)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Arguedas Barrantes Alejandra María, documento de identidad número 401970970, Código 12760, graduada de Licenciatura por Universidad Americana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (O)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Bonilla Zamora Joselyne María, documento de identidad número 503980196, Código 12761, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (P)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Jiménez Ortiz Luis Alfonso, documento de identidad número 117720220, Código 12762, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (Q)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chaves Ortiz María Soledad, documento de identidad número 107400147, Código 12763, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (R)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Leiva Bonilla Merlyn Deidamia, documento de identidad número 701900968, Código 12764, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (S)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ramírez Rodríguez Carmen Lucía, documento de identidad número 402060729, Código 12765, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (T)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gómez Calvo Yelena, documento de identidad número 303850431, Código 12766, graduada de Licenciatura por Universidad Americana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (U)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ballesterero Marín Angie Patricia, documento de identidad número 112280024, Código 12767, graduada de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (V)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Calderón Bejarano William James, documento de identidad número 109390012, Código 12768, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (W)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Rojas Mejías Sofía, documento de identidad número 402340206, Código 12769, graduada de Licenciatura por Universidad Nacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (X)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Conejo Astúa Marco Aurelio, documento de identidad número 304400760, Código 12770, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (Y)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Leiva Quirós Jorge Andrei, documento de identidad número 304710714, Código 12771, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (Z)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vargas Solano María del Rosario, documento de identidad número 701860521, Código 12772, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AA)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Valverde Venegas Karen Vanessa, documento de identidad número 604030601, Código 12773, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AB)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quirós Cozza María Lorena, documento de identidad número 109280316, Código 12774, graduada de Licenciatura por Universidad Latinoamericana Ciencia y Tecnología.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AC)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Blandino Cruz Lesly Valeska, documento de identidad número 0, Código 12775, graduada de Licenciatura por Universidad Nacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AD)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Cabezas Morales Fabiola María, documento de identidad número 115220204, Código 12776, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AE)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Vallejos Apú Marleny Cecilia, documento de identidad número 502240609, Código 12777, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AF)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Briceño Valle Stephany Luvy, documento de identidad número 801330058, Código 12778, graduada de Licenciatura por Universidad Latina.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AG)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gutiérrez Camacho Adriana, documento de identidad número 116910859, Código 12779, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AH)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chaves Chaves Joselyn, documento de identidad número 207420598, Código 12780, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AI)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Quirós Bermúdez Irene Rebeca, documento de identidad número 110730511, Código 12781, graduada de Licenciatura por Universidad Americana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AJ)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Ureña Padilla Heilyn Rocío, documento de identidad número 113720254, Código 12782, graduada de Licenciatura por Universidad Independiente de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AK)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Porras Delgado Roger, documento de identidad número 106420543, Código 12783, graduada de Licenciatura por Universidad Politécnica Internacional.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AL)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Barrientos Arguedas Luis Alonso, documento de identidad número 112400627, Código 12784, graduada de Licenciatura por Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AM)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Villalta Herrera Lissa Pamela, documento de identidad número 116010801, Código 12785, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AN)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de González Herrera Sharon María, documento de identidad número 207390066, Código 12786, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AÑ)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Raa Alvarado Samira, documento de identidad número 117460699, Código 12787, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AO)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Picado Ríos Erlinda Edicta, documento de identidad número 801170919, Código 12788, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AP)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Umaña Roque Ana Silvia, documento de identidad número 304850329, Código 12787, graduada de Licenciatura por Universidad Hispanoamericana.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AQ)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Hidalgo Ureña Karolina, documento de identidad número 116760668, Código 12790, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AR)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Araya Mora Karina, documento de identidad número 116140500, Código 12789, graduada de Licenciatura por Universidad Fidélitas.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AS)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Chan Jiménez Danny Alberto, documento de identidad número 113830024, Código 12792, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-787 (AT)-2022**

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de López Alfaro Marlen Patricia, documento de identidad número 207460877, Código 12793, graduada de Licenciatura por Universidad de Costa Rica.
- B) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

**13. Correo recibido el 11 de noviembre de la Oficina de servicio al Colegiado. Asunto:** Remite oficio CPPCR-SAC-041-2022, correspondiente a las solicitudes de registro de único de posgrado.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Luego tenemos de la oficina de servicio al colegiado el registro de posgrado, se aprueba, se aprueba el registro del posgrado que recibimos ¿todos de acuerdo? ¿nadie se opone? Ok, unánime entonces todos de acuerdo.

**ACUERDO: JD.CPPCR-788-2022**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Beatriz Elena Díaz Orozco, código 5249, título Maestría Profesional en Psicopedagogía de la Universidad Latina de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado

**14. Correo recibido el 11 de noviembre de la Oficina de servicio al Colegiado. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-SAC-042-2022, referente a las solicitudes de retiro temporal y reactivación.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos el tema de los retiros temporales y las reactivaciones ustedes pudieron revisar la lista, entonces se avala los retiros y las reactivaciones que se están presentando ¿alguien se opone? nadie ¿alguien se abstiene? tampoco, se avala unánimemente.

**RETIROS TEMPORALES:**

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(A)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Andrea Sandí Granados, cédula de identidad, 115140656 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(B)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Ariela Natalia Leandro Espinoza, cédula de identidad, 115650698 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(C)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Carlos Marín Jiménez, cédula de identidad, 103840164 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(D)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Silvia Gutiérrez Camacho, cédula de identidad, 111000944 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la

---

profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(E)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada María José Aguilar Madrigal, cédula de identidad, 114000799 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(F)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Luis Humberto Gómez Ordoñez, cédula de identidad, 503440723 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer

la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(G)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Marcela del Pilar Aristizábal Romero, cédula de identidad, 801250449 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(H)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Doria Isabel Carballo Fonseca, cédula de identidad, 105780652 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(I)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado José Ignacio Solano Arguedas, cédula de identidad, 115680217 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**REACTIVACIONES**

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(J)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Lening Albán Ramírez Cordero, código 6212, cédula 107390441.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(K)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. María del Mar Figueredo Hernández, código 5527, cédula 303880228.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(L)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Alejandra Patiño Ruiz, código 5056, cédula 110150077.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(M)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Miguel Ángel Araya Lobo, código 6101, cédula 107470060.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(N)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Yadira Bravo Alfaro, código 4061, cédula 107440364.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-789-2022(Ñ)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Franklin Monge Alvarado, código 6205, cédula 701230131.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**15. Correo recibido el 11 de noviembre de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remite informe de labores 2022 y planes de trabajo 2023 de la Comisiones.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Luego tenemos de parte de la Oficina de Capacitaciones e Integración el Informe de Labores del 2022 y los planes de trabajo del 2023, ahí ustedes pudieron ver en las tablas, pues que ha sido un año bastante fructífero y hacemos acuse de recibido.

A mí me alegra que, de acuerdo con la lista que ellos nos envían de comisiones que no presentaron el informe o que no presentaron el plan de trabajo me alegra que la gran mayoría de las comisiones este año si hizo el trabajo de acuerdo con lo que ellos nos están planteando y estamos, creo yo, mucho mejor que el año pasado nos puede decir Claribel si lo que digo es cierto en términos de presentación de informes y planes de trabajo y si estamos mejor que el año pasado, podemos decir que estamos haciendo bien las cosas. Yo, como le dije en algún momento con la nueva política de trabajo anual y del famoso 31 de octubre, como la fecha que todo mundo tiene que tener en cuenta en las comisiones estoy seguro que conforme pasen los años, una y otra y otra vez se va a volver más mecánico el hecho de que hay que entregar el informe, de que hay que entregar el plan sobre todo si yo quiero tener algún presupuesto en específico para alguna actividad en específico.

Adelante Mary Tere.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Si, no, dos segunditos, es para preguntar si hay alguna prórroga o se dio alguna prórroga, porque hay varias comisiones que han estado efectuando actividades en este mes de noviembre y estaban bastante enredados entonces solicitaron en chats y preguntaron, no supe la respuesta, si existe.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Si se dio la prórroga.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Porque hay varios verdad la Comisión de los Jubilados y la Aeronáutica de mi lado creo que hay varios ¿como hicieron? ¿Dieron o están dando una prórroga ahora?.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Doña Mary Tere la prórroga se les dio hasta el lunes 7 de noviembre, porque el tema central es que para hacer el presupuesto que tiene que estar subido hoy terminando, se sube el presupuesto a la red y tener el informe de labores listo antes de este viernes no se les podía dar más chance, entonces, pueden presentar su plan de trabajo lo que no tienen es contenido presupuestario.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Pregunto, por ejemplo, ahora yo tengo dos notas de los jubilados y están solicitando su presupuesto para el año entrante, pero estaría yo hablando de esto ahora y aquí llegaríamos a un acuerdo ¿podría subirse para el viernes?

**Licda. Claribet Morera Brenes**

No, no se puede porque hay fecha.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

O sea, ¿se le estaría negando al grupito de jubilados el presupuesto?

**Licda. Claribet Morera Brenes**

No, señora, no, no, no, señora, nosotros nos reunimos, las notas llegaron antes y Don Ángelo y yo nos reunimos con la Comisión de jubilados

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Si, yo sé.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Y ahí se les puso el mismo presupuesto que tenían este año.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Perfecto, pero entonces ya eso, porque ellos están mandando la nota ahora de nuevo.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, ok, quizás, quizá para aclarar, para aclarar porque no sé si ellos están mandando notas nuevas quiere decir que la reunión que tuve con ellos, donde les expliqué a, b, c, me parece increíble que no se haya captado verdad porque en la reunión todas me dijeron entendemos lo que usted nos está diciendo, entonces, por eso hay que ver las notas que están llegando a ver si en algo no me expliqué bien.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Si tal vez lo que querían era dejarlo por escrito, es probable.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Es probable, es probable.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

No importa si están indicando.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Exactamente.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Para el presupuesto del año entrante pero ahora lo hablamos.

---

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Claro, ahora lo hablamos pero sí es importante que sepan que yo me reuní personalmente con las señoras y que de manera muy apropiada llegamos a un acuerdo inteligente de que por un lado había una confusión en relación con un tema que se aclaró y eso ya resolvió muchísimo pero por otro lado, a propósito del tema cultural del famoso 31 de octubre, ellas entendieron que por los tiempos de ley del Colegio, que nos obliga a entregar un presupuesto quince días antes de la Asamblea, porque se supone que la membresía, los 9000, van a revisar el presupuesto y van a venir a la Asamblea a votar en favor o en contra hay una fecha límite para cualquier ajuste presupuestario que para comités, comisiones y para "raimundo y todo el mundo", hoy y siempre seguirá siendo, espero el 31 de octubre y que por tanto, como ellos, por la razón que sea, la que sea, no habían entregado un ajuste a su presupuesto lo que hizo sabiamente la administración fue replicar el presupuesto del año pasado.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

¿Se quedan con el presupuesto del año pasado?

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Exactamente ₡1.900.000 y es bueno saberlo y entonces igual se les hizo ver que en todo caso por la inflación y por todos los motivos habidos y por haber, que ya hemos conversado en esta Junta, era muy poco probable subirles ese presupuesto hasta eso les dije ustedes pudieron haber hecho un plan y haber solicitado 3 millones 4 millones que igual a como están nuestras cuentas hoy, les hubiéramos tenido que responder que no yo les expliqué las razones.

Les dije, cuando estemos en números verdes podemos subir un poco el presupuesto de ustedes y sepan equipo de jubilados que ustedes siempre tendrán la opción, y eso es bueno que lo sepa el nuevo coordinador o enlace de ese comité, porque así se lo dije, ustedes siempre tendrán la opción de llevar a asamblea cualquier moción que ajuste su presupuesto, pero también le dije vean, seamos autocríticos la última vez que se llevó una moción para mejorar su presupuesto perdimos la moción porque la ausencia de personas jubiladas era enorme o sea, no vinieron a votar y entonces, querámoslo o no, y así les expliqué, ustedes entenderán que todos los jóvenes de la psicología piensan que poner dinero en esa bolsa no es necesario, porque no se ven como jubilados, se ven como jóvenes que van a ser jóvenes toda su vida, y lo que pasó en esa asamblea es que un grupo dijo eso no y ganó el no pero no se me olvida que el mismo don Daniel, que andaba dando vueltas como un trompo por todos lados, decía pero por qué no vinieron entonces también no se vale como decir ahorita yo quiero equis cosa cuando no se aprovechó esa oportunidad, pero también les dije como junta, si ustedes presentan una nueva idea, yo con todo gusto la vuelvo a llevar a asamblea, eso sí, recuerden, vota el que va a asamblea y si no va a asamblea a votar por más que quiera no es fácil

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

No no, de acuerdo y de hecho en esa reunión yo fui la que la promoví porque yo iba a estar afuera y me interesaba que estuvieras vos, Ángel y estaban muy satisfechos con tus respuestas, específicamente con las tuyas este lo que posiblemente presentaron es para que se apruebe y que quede ya por escrito el asunto.

---

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Está bien, está bien, no hay problema.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Me imagino verdad

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Adelante, don Alejandro.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Más que debo señalar que los documentos tenían que enviarse hoy, porque son ocho días hábiles antes de la Asamblea y no se cuenta ni el día de la Asamblea ni el día del envío, entonces necesariamente a media noche tienen que subirse los informes de presidencia, de Fiscalía, presupuesto, todo eso porque el reglamento es muy claro, dice la Junta Directiva ocho días hábiles antes de la celebración de la Asamblea deberá poner a conocimiento de las personas colegiadas los documentos, informes y cualquier otra información necesaria para el proceso, lo anterior lo realizará mediante la página web y el correo electrónico, no sé si todo está, pero sí que le dan prioridad mañana porque

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Alguno que otro colegiado lo leerá.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Sí.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Además, don Rodrigo Pastor siempre se quejaba de que no estaban a tiempo, etcétera.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok, perfecto, no, hasta donde yo entiendo, hoy a medianoche alguien sube eso, ahí está.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Una sugerencia en realidad, eso tiene otro; eso se puso con otra intencionalidad y es que el día de la Asamblea no se lean los informes, si no diga que se solicite la dispensa de la lectura de los informes, se hace un resumen ejecutivo que recomendaría que lo hagan con tiempos así, que se designen tiempos

---

para que así la Asamblea no sea tan extensa, ustedes no pueden controlar la participación de los colegiados porque ahí todos pueden preguntar lo que les dé la gana y por el tiempo que les dé la gana pero sí pueden controlar el tiempo de ustedes en los informes.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Perfecto

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

¿Me explico?

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Si sí, no y así lo vamos a hacer y con base en la experiencia de que el año pasado salimos de aquí como a las siete de la noche, este año yo espero tomar medidas.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Este tendría que ser distinto porque tenemos la ventaja de que es presencial, entonces no tenemos aquello de que hay que dar los tres minutos para que voten

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Si eso puede agilizar un poco

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Ahí cambia radicalmente, como a las tres de la tarde.

**ACUERDO: JD.CPPCR-790-2022**

En atención al Informe Final de Comisiones 2022 y el plan de trabajo 2023, compartido por la de Oficina de Capacitaciones e Integración, este cuerpo directivo da por recibido el documento y agradece y felicita el arduo trabajo realizado por cada una de las Comisiones.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¡Ah bueno! ok ok perfecto, bueno, entonces terminamos la correspondencia, estamos claros, una parte de la correspondencia la terminamos en este momento y vamos ok aquí me están indicando que están pidiendo un receso un receso para el baño.

Ok, bueno, entonces si están de acuerdo, vamos a pedir un receso de cinco, diez minutos máximos para poder ver lo que falta de correspondencia.

**Se realiza receso.**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno estimados, retomamos la sesión después de este breve receso con el objetivo de continuar con la correspondencia pendiente, como pueden observar, a nivel de correspondencia interna tenemos las notas de malestar que nos llegan por parte de los miembros de la Comisión de Tele Psicología **\*\* (Ver punto 1 y 2 de correspondencia interna).**

## **ARTÍCULO VII**

Puntos directivos(as)

**Fiscalía**

### **1. Especialidades Roberto Lopez Coré.**

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Muchas gracias, el primer punto es un asunto que tiene que ver con el tema de especialidades que veníamos trabajando con la Fiscalía en el informe que estamos desarrollando en revisión detallada de la situación hemos recibido una nota del doctor López Coré respecto de una situación en la que él se refiere directamente a una colegiada y a la situación en la que se le explica que la respuesta que se le dio de la Fiscalía, por supuesto, a él no le resulta satisfactoria y él señala que quiere conocer cómo o quién tuvo la atribución de equiparar una maestría en, creo que es como en algo comunitario o trabajo de grupos, es una maestría en trabajo de grupos que fue equiparada a una especialidad en psicología clínica, entonces, evidentemente, el señor se siente afectado por la situación y quiere una explicación que se le dé respecto de por qué y quién tuvo la atribución de hacer semejante cosa.

Entonces, como esto excede obviamente el trabajo de la Fiscalía, lo que queríamos era plantear aquí para que don Alejandro nos guiara también si lo que corresponde más bien es tener una audiencia con el doctor Coré para este, exponerle los antecedentes y las razones y también la forma en que se está abordando la situación, porque no es que estamos cruzados de brazos con la situación verdad, pero nos parece que es una cosa que compete más al ámbito del espacio de trabajo de la Junta Directiva que una respuesta directa de la Fiscalía.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Vamos a volver a la historia, pero me quedo, que el comentario quede grabado, porque es como un perrillo dando vuelta y vuelve cíclico, que es una discusión muy vieja, ahí lo que hay que hacer es ver los antecedentes ver, entiendo bueno no sé de qué caso será y decirle lo que es esto es el acuerdo que tomó en su momento la Junta del momento recomendado por la Comisión, si es que hubo Comisión quiénes integraban la Comisión o no, y al amparo de un reglamento que era lo que estaba vigente en su momento.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Esa fue la respuesta que se le dio y él exige, lo que pregunta es ¿quién se tomó la atribución de homologar una maestría de tal tipo con una maestría clínica?

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

La Junta Directiva, la que promueve la Junta Directiva, es la que convalida el título que lo hace respetando el reglamento válido, es que ¿quién se tomó la atribución? La Junta Directiva ¿es que qué otra cosa se le puede contestar? o ¿él quiere que se diga fue "el presidente Pérez"?, porque es que esos son acuerdos de Junta Directiva.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Entonces, pero entonces ¿respondemos de esa manera? a nosotros que fue la solicitud...

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

A ver, los reconocimientos y las equiparaciones siempre han sido decisión del cuerpo colegiado, no es que hay una persona en el Colegio. Ok, si es bueno indicarle quienes integraban la Comisión, si se hizo con la Comisión, porque es que para la historia recuerden que aquí había una Comisión que asignaba este grados académicos y esa Comisión se reunía y el problema es que el libro de actas lo desaparecieron y puedo decirlo porque consta en actas, entonces no hay forma de saber exactamente quién integraba, yo recuerdo quiénes eran, pero recuerdo que, por ejemplo, en alguna sesión una persona para que tuviese un título se salía de la sesión y los otros dos se lo aprobaban siendo compañeros de Comisión, pero, ahí hay muchísima tela que cortar pero lo cierto del caso es que lo que hay es un acuerdo, además nosotros no podemos borrar la historia, a mí me parece muy prudente explicarle a él que se está haciendo, pero eso tiene un proceso, que eso es como para que él sepa que se piensa o se puede hacer, pero el acuerdo es un acuerdo de Junta Directiva, que por eso reitero, es bueno buscar los antecedentes, porque en algunos casos lo hacía la Junta mutuo propio y en otros iba a la Comisión de Especialidades y la Comisión de Especialidades recomendaba a la Junta Directiva y obviamente, si tenemos quienes integraban la Comisión, pues se le indica y eso no se puede borrar, yo creo que es así de simple.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Ok, no está bien, perfecto muchas gracias por la aclaración.

**Se toma nota.**

**2. Sobre abordaje riesgo suicida.**

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Luego sobre el segundo punto es sobre una situación que tiene que ver con una situación extrañísima que viví ayer en mi trabajo, que tiene que ver con las situaciones de abordaje del comportamiento suicida y que yo quisiera traer a la mesa como una experiencia que por casualidad viví yo, pero que creo que debiéramos tener en consideración como representantes de la Salud Mental en este país.

El día de ayer hubo una situación con una joven de 22 años que en la zona de San Ramón estaba deambulando y llamó a la policía diciendo que se iba a tirar un carro y hubo todo un despliegue digamos de trabajo que se hizo de intervención, finalmente terminé yo participando porque me pidieron auxilio,

porque no había quien interviniera la situación a nivel técnico digamos, a nivel local, un profesional de psicología que pudiera ir a atender la situación, entonces, yo estuve atendiendo la situación, al final todo se redujo a una situación terrible, ver a la gente de la Cruz Roja llegar a tomarle los signos vitales a la muchacha, la chica se descubre el brazo, tenía unas heridas que se había hecho la noche anterior, algo realmente aparatoso y cosas como por ejemplo que el tipo de la Cruz Roja le dice a ella, "yo le recomiendo que vaya al hospital porque esas heridas hay que curarlas", y ella le dice "yo no voy a ir", "bueno, de eso no se va a morir", le dice él, entonces, me voltea a ver y me dice "yo no la puedo obligar a que vaya ninguna parte, de eso no se va a morir" y obviamente, lo repite y la chica dice "yo lo que quiero es que me dejen ir de aquí porque me tienen retenida, yo necesito irme a buscar un lugar bien para morir, porque hoy es el día que voy a morir" y por más que hicimos intentos y hablamos con la gente de la Fiscalía para ver si hay alguna forma de intervenir a la muchacha, de llevarla, porque era evidente que estaba descolocada, la chica estaba me dice que tiene más de tres semanas de no tomarse sus medicamentos para un desorden límite de personalidad que tiene, hace cuatro días se mató el novio en un accidente de tránsito verdad o sea está pasando por una cosa que era, además de que todo su comportamiento me hablaba claramente de que ella no estaba en sí, verdad y este al final el área de salud dice que como ella no es residente de San Ramón, ella no tiene por qué ser atendida en San Ramón verdad o sea una cosa tras otra, increíble, pero al final la solución fue poner a la muchacha firmar un documento en donde le hacía un descargo a la Fuerza Pública porque la estaban dejando ir y no había forma de que ella pudiera ser detenida ni atendida por el sistema de salud, no o sea, la respuesta fue que no se la podía forzar a llevársela a la fuerza pública, porque ella tenía que estar de acuerdo con ser atendida y no lo estaba verdad, que como era una persona adulta no podía ser intervenida a pesar de que estuviera fuera del lugar.

Entonces, la chica se fue y esa misma noche su familia publicaba su fotografía en las redes sociales diciendo está desaparecida, no sabemos dónde está, estamos desesperados y sabiendo la mitad de San Ramón que estamos en instituciones lo que estaba pasando o lo que había pasado con la niña, entonces, a mí me parece inaudito, porque la gente que me contacta a mí es la coordinadora de la ILAIS para decirme, es que nosotros no podemos hacer nada verdad y yo termino atendiendo una cosa siendo una psicóloga de un centro educativo que no se supone que tengo que estar haciendo nada en atención y mucho menos de esa naturaleza con una persona que no es nada del centro educativo, pero quiero decir, a mí me preocupa terriblemente que el sistema, la respuesta del sistema sea ésta verdad, creo que nosotros, como representantes de la Salud Mental algo tenemos que hacer. Yo documenté la situación, pero no tengo idea de a dónde podemos ir con la situación, ¿si como Colegio, podríamos (igual en mi persona, como profesional, en el lugar de trabajo, haciendo lo mejor posible), hacer una gestión para llevarlo?, trasladarlo a la Secretaría de Salud Mental o a donde no sé, verdad, lo traigo más bien para que ustedes me ayuden a pensar, porque yo estoy todavía colapsada de la barbaridad que ocurrió ayer y que esa niña puede estar muerta perfectamente en este momento, ¡no!, ¡una cosa horrible!

### **Lic. Alejandro Delgado Faith**

Desde luego que me sorprende, si en este momento hubiera una persona en el cuarto piso de aquí que se va a lanzar entonces viene todo el mundo, viene el 911 y entonces, como la persona dice "yo no quiero", "díame firme un papelito y mándese", me parece que hay algo que no calza en todo esto no sé si me explico, me parece rarísimo, es que yo entiendo, bueno, eso es inaceptable totalmente porque además me queda que, si no, no sé.

### **Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

A nivel de Colegio, tal vez manejando cursos de capacitación para estas instituciones, en estos en estos casos lo que pasa es que estamos hablando de un mediano plazo y urge en este momento, pero sí pensar en estos cursos de capacitación, no para los colegas, sino precisamente para la gente que aborda estos casos en instituciones y la policía, los bomberos, toda la gente que llegó alrededor del caso.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Y una consulta, Miriam, el decreto que habla para el sector público sobre el abordaje de este comportamiento ¿no puede ayudar tampoco?

**Licda. Miriam Méndez Montero**

A ver, ayer la respuesta que lo más que llegamos fue a que la oficial que estaba a cargo de la vigilancia estábamos en la delegación de Fuerza Pública y había una oficial que estaba custodiando a la muchacha junto con otros oficiales y conmigo la oficial llama al asesor legal de la Fuerza Pública, el asesor legal llama al fiscal del Ministerio Público y el fiscal le dice es una persona mayor de edad, no pueden retenerla déjenla irse ¿ok?, o sea, imagínense lo grave de esto, y ella, ella está, obviamente aunque estaba muy descolocada estaba muy fija en su objetivo, que era quitarse la vida, ella me dice, yo, porque ella fue... vean la locura es que realmente es una cosa dolorosísima, y discúlpeme que se los diga, se los cuente aquí, pero es que realmente ha sido muy difícil para mí también, la chica me dice es que yo llamé a la policía para decirles estoy en tal sitio de la autopista, me voy a tirar a un carro, quiero que vengan lo más pronto posible a recoger mi cuerpo, porque no quiero que la gente lo vea en la carretera tirado y es por esa razón que a ella la rescatan de la carretera, y ella me dice por favor, dígales que me dejen ir, yo necesito ir a terminar lo que empecé yo no quería que nadie más se enterara no era mi intención que esto pasara, yo solo necesitaba que mi cuerpo no estuviera tirado en la calle.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Era la carta que normalmente deja mucha gente

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Eso era su carta o sea, ¡es increíble lo que ocurrió! y realmente todavía hoy al mediodía, yo no tengo idea de qué ocurrió con la niña, no sabíamos que había pasado con esta chiquita, una cosa desproporcionada, y si nos ponemos a pensar en términos de madurez del cerebro y de lo que sabemos del desarrollo de los cerebros, un cerebro de 22 años aún probablemente este cerebro estaba sin terminar de madurar y con todas las tragedias que probablemente en los 15 minutos que tuvo para conversar conmigo, me contó de su historia personal terribles, entonces, vamos, yo creo que tenemos que hacer algo.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Y esto, por ejemplo, este caso, ¿no sé si se puede documentar, como evidencia? y para ayudar en la aprobación de la Ley de Salud Mental, que también nos ayudaría muchísimo, que se puede modificar y para que podamos hacer algo porque no me puedo imaginar lo que sintió Miriam.

---

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Yo lo que quisiera, es que digamos, hay como niveles de cosas verdad un poco como dice Mari Tere, hay cosas que podemos presionar para que ocurran en el mediano o en el largo plazo pero en este momento de urgencia yo pienso que como experiencia y como Colegio deberíamos poder hacer algo para que la Secretaría de Salud Mental se dé cuenta de que esto es muy grave y no puede ocurrir.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Hay temas, hay cosas muy estructurales que obviamente hay que trabajar, pero me parece que en las acciones concretas es una cuestión más como de mandos medios verdad, es mas de mandos medios, por una simple y sencilla razón, en el momento que la recogen a ella y la suben a una perrera que me imagino que la tuvieron que haber subido a algún carro de policía, el oficial de policía toma la decisión de si agarra para el psiquiátrico o agarra para la delegación verdad, o sea y uno se preguntaría que si es alguien que se está amenazando con tirarse a un carro en la pista y la policía ya lo está reteniendo porque no es que no lo ha retenido, ya lo retuvo, lo tomó, lo subió, a su patrulla, a la fuerza la decisión de voy para el psiquiátrico no, no veo yo que de grave puede tener eso, si una vez que ponen un pie en emergencias le dejan el problema a los médicos, o sea, digamos se lo dejan, o sea, no tienen que hacer nada más nada más, es entregar, exactamente se lo dejan a ellos y ya así ellos decidirán si sí le abren las puertas y le dicen que se vaya, pero ya será una decisión de un profesional en salud. Evidentemente el protocolo, sea cual sea que exista en las instancias de emergencias, llámese policía, llámese bomberos o llámese lo que se llame es lo que llama muchísimo la atención que no esté lo suficientemente claro de para dónde hay que agarrar en esos casos, o cuidado y si está claro y no aplicaron el protocolo, puede ser.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Porque está clarísimo por eso pregunté yo por el psiquiátrico primero y segundo, y la familia, que también es el segundo recurso de apoyo, se comunican con la familia para que la familia llegue y acompañe.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, algo que se sabe, porque vean, es muy diferente cuando llaman a la policía, porque yo he visto de todo, para sacar a alguien de una casa esos otros son otros cien pesos, alguien está en una casa dando exactamente, o sea, eso es diferente porque yo sí sé que lo que la policía dice mire, yo no puedo entrar al cuarto y llevármelo a la fuerza porque ahí hay una serie de broncas, aunque él esté muy mal ahí adentro. En esos casos, generalmente los clínicos le decimos a la familia mire, sólo ustedes pueden agarrarlo a la fuerza, subirlo al carro e irlo a dejar a emergencias "secuestrado", pero, en este caso, dónde es que es tan es que es igual como que, alguien esté amenazando con tirarse de un puente la policía llega digamos que de pura casualidad lo logra agarrar y lo exacto pero digamos que de una vez lo agarran y lo tiran a la fuerza contra el suelo para que no se vaya al precipicio, yo entiendo que sigue, vamos para emergencias, no veo yo que siga otra cosa como decirle, "no se mate", no, "que yo si me quiero tirar", "¡ah bueno! firmeme aquí, que nosotros le dijimos que no se matara" y ya nos vamos, o sea, no, algo ahí en el protocolo está fallando enormemente, pero vuelvo y repito, lamentablemente puede ser un asunto no institucional, sino de mandos medios que no obraron correctamente, ahora que

sí es importante, es importante que ante una experiencia de estas, pues sí, que bueno que se dé cuenta el Ministerio de Seguridad, que me imagino que es el que ve las policías verdad el Ministerio de Salud con su Secretaría Técnica de Salud Mental, entonces yo diría que una alternativa siendo que tenemos la experiencia documentada por un compañero de junta, es hacer ver al Ministerio de Salud o Ministerio de Seguridad a los dos juntos en una nota la preocupación de este Colegio ante los incidentes que se presentaron el día tal, el no se dónde verdad obviamente que no vamos a detallar nombre y apellido, sino lo que sucedió "pa pa pa pa", verdad por lo que solicitamos una audiencia, ya no para corregir el error enorme que se cometió, sino que por lo menos para aclarar, ¿si existen los protocolos? o refrésqueselo a todo el mundo, porque pareciera ser que hay gente que todavía no sabe qué hacer ante una situación crítica como esta, entonces sería como una forma por lo menos de aprovechar la experiencia para llamar la atención.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Eso por un lado y por otro lado, realmente funcionar y ser activos como Colegio y este aunque sea a un futuro a mediano plazo que yo diría que, podría manejarse a un plazo más rápido el ofrecer la capacitación, el retomar el protocolo que debe de aplicarse en diferentes instituciones y hacerlo saber al Ministerio de Salud de la Secretaría Técnica estamos aquí presentes, vamos a hacer esto y esto, apoyémonos, ok y estas son las instituciones que vamos a tocar para que asistan, porque esto no puede seguir pasando.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok ok, por eso, porque entonces en esa reunión con esas autoridades, si nos reciben podemos uno estamos hablando de un caso aislado que lo que hay que hacer es ir a jalarle las orejas a los que hicieron las cosas mal o estamos hablando de una falta de capacitación generalizada, de una falta de protocolos generalizado son otros cien pesos. Obviamente que, si la cuestión apunta a una falta de capacitación, pues ahí podremos colaborar como Colegio, por supuesto, pero me parece que en lo inmediato el acuerdo sería pedirle a Miriam que nos ayude a redactar esta nota dirigida se me ocurre a ese par de ministros y que nos remitan con quien quieran obviamente que probablemente ellos no nos van a atender, pero que solicitamos audiencia ante la preocupación de que este tipo de incidentes se estén repitiendo en todo Costa Rica, porque aquí el tema no es si se dio, es si ¿se está repitiendo en todo Costa Rica?, porque no hay claridad sobre qué hacer en estos casos, exactamente.

Bueno, entonces ¿ibas a agregar algo?

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Si, yo creo que es importante bueno, a mí me parece genial el tema de que nos puedan recibir en una auditoría, pero sí es importante que nosotros veamos bajo lo que está exponiendo Miriam, que no fue solamente una institución que dijo que no podía actuar, sino que fueron varias, eso obedece a que verdaderamente si se aplicó un protocolo de pronto no es que no aplicaron el protocolo de pronto, es que el protocolo de pronto está fallando, entonces, yo creo que más bien tendríamos que trabajar bajo eso y no bajo que un protocolo no se esté atendiendo tal cual, y me pregunto yo cuántos... ¿cuántas amenazas de suicidio ocurren en Costa Rica por los indigentes?, por ejemplo, que diay, dicen o amenazan con estar cometiendo un evento suicida cuando no es así y solamente lo hacen para que el cuerpo de emergencias o el cuerpo de rescate les lleve comida y se bajen de la torre donde "carajos"

estén subiendo, me perdonan el francés, pero, ¿qué pasaría si agarran a una persona de estas indigente y/o la llevan al psiquiátrico o la llevan a no sé, a la rural el OIJ?, donde sea, no, diay nos vamos a abarrotar de personas.

Entonces, yo creo que más bien por ahí es donde obedece también el protocolo de estas instancias, tendríamos también que ver cuál es la incidencia de estos eventos a nivel nacional y también regional para poder atender también estas emergencias, porque este es un caso que se sale de lo que estoy explicando y que por supuesto tenemos que atender, pero también hay otras realidades a nivel nacional que nosotros también debemos de atender, entonces no creo que como y repito, no creo que sea un caso de que no se esté aplicando el protocolo, pero de pronto el protocolo está fallando y hay una línea muy delgada entre las personas que atienden emergencias en el saber si yo tengo que dirigir a esa persona a un psiquiátrico o la tengo que dirigir a un centro de la Fuerza Pública, porque ¿cuándo sé? y como me decía la psiquiatra en algún momento yo no lo puedo atender a esta persona en equis lugar, porque yo no sé si está en un episodio psicótico o simplemente después me va a demandar porque yo lo abordé en un lugar en donde no tenía que abordarlo, entonces, yo creo que también nosotros deberíamos de tomar nota en estos casos diferentes y por supuesto, atender los casos que Mirian está hablando, porque diay yo también he sido yo también he estado en el lugar de Miriam y se siente horrible lo que pasa es que si sí entiendo que debería de haber un discernimiento de protocolos diferentes si es a o b persona, pero también eso obedece a una discriminación, entonces hay una línea muy delgada y hay mucha tela que cortar.

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Estamos hablando de casos reales de riesgo suicida, o sea, yo sé que existen los casos de amenazas por ganancias secundarias y estos casos de amenazas por ganancias secundarias muchos policías ya se lo saben de memoria y ya saben, a Juanito 15 veces lo hemos llevado al psiquiátrico verdad y van y lo dejan y lo vuelven a soltar y van y viene o sea, eso existe, pero yo pienso que eso es otra cosa, eso es otro tema.

Bueno, bueno, es que es que ahí nada que ver digamos estaría mezclando “guayabas con naranjas”, porque una cosa es eso y otra cosa es un riesgo real de una persona que hasta la misma policía está entrando en contacto con esa situación por primera vez con ella, o sea, diay es que hasta por sentido común se busca la prevención, pero bueno.  
¿lbas a decir algo? sí.

#### **Lic. Alejandro Delgado Faith**

Hay una normativa que estaba consultando que se llama “Oficializa la normativa nacional para la articulación interinstitucional en el abordaje integral del comportamiento suicida”.

*Dice: “Referencia acompañada: La referencia es la acción de remitir a una persona a una determinada instancia para que reciba abordaje oportuno según amerite la situación personal. Cuando la referencia es acompañada, el personal debe asegurarse de que la persona sea atendida en la siguiente instancia mediante una coordinación directa, ya sea mediante una llamada telefónica o incluso el acompañamiento físico hasta el establecimiento según la condición correspondiente”*

Si nos vamos al artículo 23 y estoy aquí, obviamente estoy viéndolo muy a la carrera, pero vea que el artículo 23 dice *“Ministerio de Seguridad Pública además de las responsabilidades comunes a todos los representantes interinstitucionales de las redes, los representantes del Ministerio de Seguridad Pública, la Fuerza Pública”* dice, *“realizar la referencia acompañada a la Caja de Seguro Social para la atención de las personas con ideación o conducta suicida”*, me parece que la Fuerza Pública no podía excusarse en un tema que fuera mayor me parece que hay una norma expresa que los obliga.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Por eso yo pienso que probablemente si uno habla con autoridades van a decir nada que ver lo que hicieron mala praxis, mala como es que se llama cualquier cosa que se le pueda aducir a un funcionario público que no cumple la labor para la cual está asignado, pero bueno, por lo pronto hagamos eso y ya veremos en el camino si tenemos escucha de parte de las autoridades y llegamos a algo que nos permita prevenir este tipo de incidentes tan inapropiados.

**ACUERDO: JD.CPPCR-791-2022**

En atención a los hechos compartidos por la señora Miriam Méndez, Fiscal de este Colegio Profesional, donde comenta su experiencia vivida ante una situación de riesgo suicida de una chica de 22 años en San Ramón, este cuerpo directivo acuerda solicitar a la señora Miriam Méndez, su colaboración para redactar una nota dirigida al Ministerio de Salud o Ministerio de Seguridad, con la finalidad de que conozcan los hechos evidenciados y la preocupación de este Colegio Profesional ante los incidentes que se presentaron, solicitando así una audiencia con el fin de aclarar si existen los sí existen los protocolos requeridos para el correcto abordaje de estas situaciones.

**3. Comunicado de parentalidad.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno. Siguiendo. Ok.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Tiene que ver con el tema del comunicado sobre conflictos de parentalidad que la Fiscalía quedó de terminar de redactar para poder publicar. Estaba conversando con Ana Cristina y me estaba diciendo que ella tenía una preocupación porque la nomenclatura que se sugirió que habla del DSM5, ha sido en algunas... ha habido personas dentro del gremio que atacan, digamos, el uso del DSM5 como un referente, porque es un manual de psiquiatría y no el de la OPS o la OMS, no sé, yo como de clínica no sé nada. Bueno, sí, como decía el CIE 11 es el que el que recomendarían algunas otras personas estarías de acuerdo, igual por otro lado, que al parecer podría haber también una dificultad asociada a que justamente la recomendación que se hizo del uso del DSM5 ha sido una de las nomenclaturas que la gente que ha estado defendiendo el supuesto SAP, utiliza para decir que si existe el SAP, entonces, lo que queríamos era saber, bueno, estamos haciendo un par de consultas adicionales para tener la certeza de, si la recomendación es o no es realmente pertinente que aparezca la nomenclatura así señalada por nosotros o sugerida por nosotros como gremio, como directores del gremio. Pero también saber ¿cuál es la opinión que tienen ustedes como mesa de Junta Directiva?, porque al final de cuentas estas fueron las recomendaciones que salieron de la Comisión ad-hoc que tenemos de gente que

---

trabaja especialistas en el área clínica y que además trabajan directamente con esa temática, pero que si es una es una situación compleja, porque podríamos tener gente que esté muy contenta con que lo señalemos así, pero también probablemente gente que no lo va a estar, entonces era consultarle sobre eso para que supieran que esa inquietud apareció ahí en la Fiscalía.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno. Primero que todo, aclarar que, el DSM5 es un manual construido por muchísimos psicólogos junto con psiquiatras, o sea, porque la Asociación Americana de Psicología y Psiquiatría trabajan juntos, digamos por eso es nuestro también, no es solo de psiquiatras. Y segundo que, el grave problema o ¿porque el referente a los DSM?, es porque es el único manual especializado en salud mental y el famoso CIE, aunque es un manual de la Organización Mundial de la Salud, es un manual de la patología general del ser humano, no sólo del tema de la salud mental, entonces, siempre en las áreas de psicología y psiquiatría, se ha visto con mejores ojos el DSM, porque conlleva un mayor estudio, una mayor profundización en el campo de la salud mental que el CIE, que es Clasificación Internacional de Enfermedades, donde la parte mental es sólo un capítulito del manual CIE, que son 21 capítulos, por si no lo saben. Entonces, desde ahí se supone que más bien lo lógico es que lo critiquen a uno por usar el CIE en términos de especialidades en clínica. ¿Que si te pueden decir?, en términos de registro, que eso es lo que sí habría que ver, en términos de códigos epidemiológicos, Costa Rica no registra códigos del DSM, entonces, si hay que diagnosticar en el sector público con un código, tenés que usar del CIE, y lo peor de todo es que no puedes usar ni el 11, porque el 11 todavía no está establecido en Costa Rica, tenés que usar el diez, que es el que está en los registros de las bases de datos, entonces, una manera de curarse en salud que hacen es, diagnóstico según DSM5 “taca taca taca taca”, entiéndase en CIE diez para fines de registro, un código que se parece, habla de lo mismo, es lo que hacen, por si tenés que registrarlo como un dato gnoseológico en los famosos Z de las trabajadoras sociales. Hay que buscar en los famosos Z algo que se parezca al concepto del DSM que ustedes aquí dijeron, hacer ese análisis y ahí cualquier cosa lo podemos ver también aquí.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Me parece que podríamos agregar, Miriam, esta parte de no sólo el DSM, sino que equiparlo con el nombre, con el CIE, ¿Verdad? Sí, me parece. Voy a buscarlo un momentito.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Por eso, esa parte, es eso nada más. Pero yo insisto, por lo que vimos la vez pasada que explicaron el concepto me pareció, super adecuado, o sea, el que te explicaron la vez pasada; propio de una dinámica conflictiva de pareja que afecta al menor de edad. Obviamente que nadie va a encontrar un término que satisfaga a todo el mundo, pero nadie nos puede decir a nosotros como Colegio que estamos incurriendo en un error, citando a la máxima autoridad de Psicología y Psiquiatría que es la APA, entonces, que no les parezca a algunas personas, pues, ni modo.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Pero siempre va a pasar, porque no todos son clínicos, hay un fenómeno. Sí, sería el niño afectado por una relación parental conflictiva, es el que calza. Y si lo vemos desde el CIE 11 son otros factores que

pueden influir en la salud de la persona, el Código CIE 11 está que sería el QE52.0 “problema en relaciones de padre e hijo”, que vendría ahí también entonces podríamos incluirlo

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Pero también en el apartado Z viene una definición del diagnóstico.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Sí, Muchas gracias por la aclaración para dejarla así. Esos son los puntos de Fiscalía.

**Se toma nota.**

**Presidencia**

## **1. Posible colaboración con refugiados nicaragüenses**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Excelente, vamos por los puntos de Presidencia.

Yo recibí una nota de un colega. No sé si ¿la tenés ahí a mano como para leerla?, es cortita, pero para recordar, porque hace rato la había leído.

Voy a ponerme de pie porque ya estoy... Vamos a ver, vamos a ver.

Ahí está bien, dice:

Este es el colega Marco Fournier, que yo creo que todos lo conocemos o no sé si alguien no lo conoce, ex profesor de la de la UCR.

“Estimado Ángel, a raíz de la crisis de 2018, el Colegio de Psicólogos brindó un importante apoyo a refugiadas y refugiados nicaragüenses que venían huyendo hacia Costa Rica. En los últimos meses la represión se ha intensificado mucho en el país hermano y están ingresando a Costa Rica nuevos casos de víctimas de tortura y persecución. La Comisión de Derechos Humanos de Nicaragua está instalando una oficina aquí y me han contactado de nuevo para ver la posibilidad de retomar la ayuda del Colegio para atender a las personas que llegan a nuestro país muy afectadas por la tortura, como es el caso. ¿Podría haber alguna posibilidad de colaboración?”

Yo lo primero que le preguntaba a Melany es, ¿cuál fue esa colaboración a la que hace referencia Marco en el 2018? ¿Si tenemos algún dato?

No aparecía nada al respecto. Porque, bueno, yo de entraba, decía, bueno, vamos a lo mismo; es que ahora las necesidades pululan por todos lados. ¿Verdad? Y por otro lado, tenemos el tema de los venezolanos, por supuesto también y obviamente, vamos a lo mismo de que no necesariamente tenemos nosotros el recurso humano como para atender ese tipo de necesidades y tampoco tenemos

el ambiente gremial como para pensar en que vamos a llamar a un voluntariado para atender la problemática de los migrantes y refugiados.

Yo vuelvo a la idea que en algún momento había planteado de que con mucho gusto nosotros como Colegio podemos divulgar cualquier convocatoria de ONG o institución de bien social quiera hacer el gremio para trabajo voluntario, o sea, pero, seríamos nosotros divulgadores de esa solicitud, por lo que se me ocurría que una respuesta para el colega don Marco podía ser, "tanto dicha organización quiera organizar un voluntariado de profesionales en psicología, podríamos a través de los medios de comunicación del Colegio, invitar al gremio que le sea factible", porque eso va a depender mucho de la zona, o sea, las posibilidades, como quien dice, "comuníquese con esta persona, a este teléfono y si desea colaborar con el tema de esta situación tan particular de los compañeros nicaragüenses, por ejemplo.

No sé, ¿si alguien tiene alguna otra idea?

No sé si en ese momento alguna Comisión viajó a hacer una intervención en la frontera, o sea, no sé si algo así se hizo.

¿Con cuál Comisión? ¿Con la de Derechos Humanos? Ah la Comisión de Derechos Humanos. ¿Verdad?

A propósito de que don Weiner es el coordinador de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria y si andamos por la época de su gestión, otra cosa es pedirle a la Comisión de Psicología Social y Comunitaria que valore esta solicitud y que coordine con dicha organización cuál podría ser la colaboración que pudiéramos brindarle desde nuestro Colegio, porque si nos falta como más información de qué es lo que desean o tal vez Weiner tenga claro qué fue lo que se hizo en aquella época y si eso que se hizo se puede replicar o no en el contexto actual.

Ok, entonces hagamos eso por ahora. Si están de acuerdo. Y con más información vemos. Entonces. ¿Alguien se opone? ¿No? Entonces todos de acuerdo.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-792-2022**

En atención a la nota compartida por el señor Marco Furnier, donde consulta si podría haber alguna posibilidad de colaboración junto con la Comisión de Derechos Humanos de Nicaragua para brindar apoyo a refugiadas y refugiados nicaragüenses víctimas de tortura y persecución, para atender esta población, este cuerpo directivo acuerda trasladar dicha solicitud para valoración de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria, con la finalidad de que coordinen con dicha organización cuál podría ser la colaboración que pudiéramos brindarle desde nuestro Colegio y valorar si está dentro de nuestras posibilidades.

## **2. Convenio SIPROCIMECA.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Siguiente punto. Ok.

---

Este convenio de SIPROCIMECA, pasémoslo para la próxima sesión porque necesito enviarlo. Yo no sé si pudieron leerlo. ¿Verdad?, pero el objetivo es aprobarlo, eso no urge, lo podemos aprobar en la próxima y se lo ponemos a la correspondencia de la nueva Junta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-793-2022**

Se traslada el tema de "Convenio SIPROCIMECA", para ser revisado en sesión ordinaria de Junta Directiva, N°23-12-2022 el próximo 07 de diciembre.

**3. Información VI Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Siguiente punto. Ok.

Este convenio de SIPROCIMECA, pasémoslo para la próxima sesión porque necesito enviarlo. Yo no sé si pudieron leerlo. ¿Verdad?, pero el objetivo es aprobarlo, eso no urge, lo podemos aprobar en la próxima y se lo ponemos a la correspondencia de la nueva Junta.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Esta información del 6.º Congreso de Síndrome de Down. Recuérdeme que ya se me olvidó.

¡Ah yo se la pase usted más bien! ¡Ya a estas horas no me acuerdo ni como me llamo!

Hoy, solo por ser la última sesión de Laura y Mary Tere, nos vamos a ir a medianoche nada más.

Vamos a ver qué es esto.

En nombre de la Asociación... al 6.º Congreso Iberoamericano... en este congreso se realizará la reunión de personas jóvenes. Ok. Yo creo que era de divulgación. ¿No es cierto? También estaremos convocando a un pre... Abajo. "Consideramos de suma importancia la colaboración del Colegio de Psicólogos a fin de poder llevar la información del Congreso a más familias y profesionales interesados en la temática, por eso le solicitamos como organización su apoyo para promocionar el Congreso entre sus agremiados". Perfecto, entonces esto era, es que me llegó hasta hoy o hace poco, por eso no entró en correspondencia, pero básicamente lo que quería era que aprobáramos instruir a comunicación para que colabore desde la divulgación en la promoción de este importantísimo Congreso. ¿Alguien se opone? No, ¿todos de acuerdo? Todos de acuerdo. Ok.

**ACUERDO: JD.CPPCR-794-2022**

En atención a la información recibida sobre el VI Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down, este cuerpo directivo acuerda instruir a la Oficina de Comunicación, para que proceda con la divulgación de esta información según corresponda.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

---

Ahora sí sigue Secretaría.

**Secretaria**

**1. Comisión EIPED.**

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Nada más, de las cartas que recibimos del Ministerio de Salud sobre las intervenciones, cuando nosotros íbamos a ingresar a Herradura un jueves, ya teníamos todo planificado, ya Ivannia había hecho todas las gestiones de las pólizas y todo, cerraron el Albergue, entonces el Ministerio de Salud ya, entonces, no podíamos ingresar y la última carta que enviaron ya porque pudieron contactar a la gente, a las personas, familias, entonces hoy la Comisión empezó a contactarlos por medio del teléfono para hacer como el primer contacto, para ver, porque todos ya están en las casas, para ver cuáles familias se pueden intervenir, cuáles familias se puede asistir porque ya no hay albergue; nada más es como informar que se ha hecho este proceso y que probablemente si se van a intervenir tres familias pero va a ser como de forma virtual.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¡Muy bien!, ¡muy bien!, recibido ese tema.

**Se toma nota.**

**Tesorero**

**1. Gastos de Representación.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Sigamos. Sigue. Tesorería.  
Ok, vamos a ver los gastos de representación.

**ACUERDO: JD.CPPCR-795-2022**

- A) Aprobar gastos de representación para la señora Ivannia Serrano, Vicepresidenta de la Junta Directiva, para los días:
  - 10 de noviembre cubriendo viáticos, por Actividad 45 aniversario.
  
- B) Aprobar gastos de representación para al señor Adrián Obando, Tesorero de la Junta Directiva, para los días:
  - 29 de octubre cubriendo viáticos, por Foro de Coordinadores(as) de Comisión.
  - 10 de noviembre cubriendo viáticos, por Actividad 45 aniversario.

## 2. Solicitudes de programa de beneficio.

### 2.1 Revisión y análisis del caso de la colegiada Jazmín María Monge Vargas, cédula de identidad: 206600200, código: 8025.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Melany, si sos tan amable de proyectarlos.

El caso de esta es una colegiada Jazmín María Monge, código 8025. Esta colegiada falleció el 17 de septiembre del 22, le dejó el beneficio del 100% a su hermana. Estaba con todo su derecho. Y le corresponde un monto de... tenía nueve años y 12 meses, le correspondería un 80% del beneficio, por lo tanto, el monto son ¢2.491.665.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien, entonces. ¿Alguien se opone al acuerdo del beneficio? No, todos de acuerdo. Ok. Se avala.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-796-2022(A)**

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios ante el fallecimiento de la colegiada Jazmin María Monge Vargas, cédula de identidad: 206600200, código: 8025, a su hermana Lidieth Monge Vargas, número de cédula: 205220104, asignada con un 100% del beneficio, por un monto de ¢ 2.491.665,00 (dos millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos sesenta y cinco ochenta colones exactos), siendo que la colegiada Calvo, a la fecha de su fallecimiento tenía más de 10 años de incorporada al Colegio.

### 2.2 Revisión y análisis del caso del colegiado Fernando Hernán Murillo Meza, cédula de identidad: 110710899, código: 10171.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

El otro caso es el colegiado que al que le cayó un rótulo en la universidad, que él no dejó beneficiarios, pero la Corte, dijo que él sí tenía todo el derecho porque estaba al día y todo, pero que la Corte giró instrucciones de que se puede mandar al depósito judicial para que ahí, ahí entra como parte del sucesorio y le corresponde el 100% del monto.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, entonces si avala el beneficio siguiendo la instrucción de la corte. ¿Alguien se opone? Ok, ahí está el monto. Millón 200.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

¢1.245.833. Poco tiempo. Menos tiempo de colegiado.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Poco tiempo de colegiado. Ok. ¿Alguien se opone? No, todos de acuerdo. Ok. Todos de acuerdo.

**Licda. Claribet Morera Brenes**

Si hay una asociación abierta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-796-2022(B)**

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios ante el fallecimiento del colegiado Fernando Hernán Murillo Meza, cédula de identidad: 110710899, código: 10171, a su esposa Ana María Sánchez Arias, número de cédula: 112350435 y sus hijas Eva Murillo Sánchez y Diana Murillo Sánchez, depositando según resolución del juez, en la cuenta del juzgado N°220006830504-9, el monto de: ₡1.245.833 (un millón doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y tres colones), siendo que el colegiado Murillo, a la fecha de su fallecimiento no contaba con boleta de beneficiarios en su expediente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Perfecto. ¡Muy bien! Siguiendo.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Si gustan, en lugar de puntos varios de una vez lo pongo como punto de Vocalía I, si quieres pasamos ahí las dos notitas a las que me había referido hace un rato del Comité de Jubilados. Lo que se quería principalmente es que quedara en nota, que se aprobara y que le diéramos la respuesta, entonces, si gustan, lo vemos acá.

**Vocal I**

- 1. Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas, remite oficio CPPCR-CPPPJ-11-2022, donde comparten Plan de Trabajo del Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas 2023, solicitando un presupuesto de ₡2.334.000.**

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Esta es con respecto a... este es el presupuesto para el 2023.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok, entonces como ya habíamos planteado, se les responderá por escrito que, siendo que el período para la presentación de planes de trabajo y presupuesto ya se venció, en el caso del Comité de Jubilados se planteó la réplica del presupuesto anterior y redactar ahí que por esa razón en este momento no estamos en tiempo ni forma para poder aprobar el presupuesto solicitado porque vean que están pidiendo ₡2.334.000. No se los vamos a decir así, pero que guarden esto si quiere y lo presenten antes del 31 de octubre del 2023, para el 2024.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Entonces, hacer referencia, sería bueno Ángelo, hacer referencia con respecto al monto que sí está siendo aprobado en primera instancia.

**ACUERDO: JD.CPPCR-797-2022**

En atención al oficio CPPCR-CPPPJ-11-2022, compartido por el Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas, donde comparten su Plan de Trabajo 2023, solicitando un presupuesto de ₡2.334.000, este cuerpo directivo se permite aclarar que tal como fue mencionado en reunión llevada a cabo el pasado 10 de noviembre, donde participó la Presidencia y la Dirección Ejecutiva, siendo que dicho plan debía ser presentado antes del 31 de octubre, para poder ser considerado en la propuesta de presupuesto 2023 que se presentará en la próxima Asamblea Ordinaria N°132-2022, y siendo que dicho plan está siendo compartido posterior a la fecha, se presupuestó para el año 2023, el monto actual de partida presupuestaria con la que cuenta el Comité, estableciendo así un monto de ₡1.900.000 para el próximo año.

Se recomienda al Comité, que para el año 2023, puedan compartir su propuesta para conocimiento de este cuerpo directivo antes del 31 de octubre 2023, para ser considerado y valorado en la partida presupuestaria 2024.

**2. Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas, remite oficio CPPCR-CPPPJ-12-2022, referente a solicitud de presupuesto para la actividad de fin de año 2022.**

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Si quieres pasamos a la siguiente notita, que es la actividad de fin de año. Ahí ellos la desglosan y quedan tablas con respecto a lo que manejaban para este evento. Era más que nada para decir eso.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Eso es como para informarnos sobre la inversión del 100% de los recursos. Me parece muy bien.

**Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, M.PsC**

Exacto. Y yo si quisiera hacer un comentario. Sí, hubo una reunión. Porque yo no pude estar presente, Ángelo, estuviste en lugar mío, ellas agradecieron muchísimo la conversación, pero si quisiera indicar en este caso, de que recordemos que el trato amable es muy importante siempre con el gremio, independientemente de si se trata de jubiladas y jubilados o si se trata de cualquier otra opción, las respuestas, aunque se apeguen a una realidad económica y de presupuesto, tienen que ser respuestas amables. Es un comentario que les hago a todos y a todas para que lo tengamos presente siempre, no solamente en junta que lo hacemos, sino también en la administración.

**ACUERDO: JD.CPPCR-798-2022**

En atención al oficio CPPCR-CPPPJ-12-2022, compartido por el Comité Permanente de Personas Profesionales Jubiladas, donde solicitan el aval para la realización de la actividad de fin de año 2022, y solicitan la aprobación de un presupuesto de ₡1.695,844, utilizando así prácticamente la totalidad de

su presupuesto disponible, este cuerpo directivo avala la realización de dicha actividad utilizando el presupuesto indicado, para que procedan según corresponda.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Esos serían los dos puntos por parte de Vocalía I.

Continuamos.

¿Con quién?

¿Nadie? Ok.

No, ¡esperen! Antes de que se levante y salga todo el mundo corriendo, recuerden que tenemos que tomar los acuerdos en firme, entonces procedemos a tomar los acuerdos en firme.

¿Alguien se opone? No, ¿alguien se abstiene? tampoco. Ok, entonces unánimemente se aprueban los acuerdos.

**ACUERDO: JD.CPPCR-799-2022**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°22-11-2022, celebrada el 16 de noviembre del 2022.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Y antes de que se levanten, quería contarles que el día de mañana a las 09:00 ojalá puedan conectarse al Facebook live del Colegio porque vamos a tener una conferencia de prensa muy bonita, donde ustedes tienen acá se va a tirar un discurso sobre el intrusismo en la profesión de la psicología que creo yo, va a dar de qué hablar en medios de comunicación. Va a ser muy interesante la reacción que tengamos de los que he dado en llamar no profesionales en psicología, entonces va a estar interesante y es el lanzamiento ya de la campaña que inicia de Psicología a un clic que ya a partir de mañana empieza toda la publicidad en redes sociales y medios de comunicación, con lo que estaríamos cumpliendo casi que el 100% de los objetivos que esta Junta Directiva se propuso hace dos años. Entonces, seguimos.

Recuerden que también, en nuestra agenda intensa. (¡Voten para diputado por Cartago!) En nuestra agenda intensa... No, pero ¿todavía están grabando? ¡Ya terminó la reunión, hombre!

Bueno, son las 10:25 p.m. Termina la reunión. ¡Yo pensé que ya estaba fuera del aire!

Se levanta la sesión a las veintidós horas con veinticinco minutos del 16 de noviembre del 2022.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc  
Presidente

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda  
Secretaria de Junta Directiva